

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Ángel Serrano Pérez

AÑO II Primer Periodo Ordinario LV Legislatura NÚM. 4

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
25 DE NOVIEMBRE DE 1997

Murrieta y José Francisco
Ruiz Massieu

pág. 6

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 3

ORDEN DEL DÍA pág. 3

ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR pág. 5

CORRESPONDENCIA

— Oficio por medio del cual el
Ejecutivo del estado remite a
este Honorable Congreso,
Iniciativa de Decreto por la que
se crea el Consejo Ciudadano
de Vigilancia de la Obra
Pública y las Adquisiciones pág. 5

— Oficio por medio del cual el
Ejecutivo del estado remite a
este Honorable Congreso,
Iniciativa de Decreto por la
que se autoriza al Honorable
Ayuntamiento del municipio de
Teniente José Azueta a dar en
donación pura y gratuita un
bien inmueble de su propiedad,
a la Secretaría de Educación
Guerrero pág. 6

— Oficio suscrito por el
ciudadano Diputado Manuel
González Espinoza, Presidente
de la Comisión de Seguimiento
a las investigaciones en torno a
los atentados en contra de los
CC. Luis Donaldo Colosio

— Oficio suscrito por el
C. licenciado J. Joaquín
Magdaleno González,
Oficial Mayor del
Honorable Congreso del
Estado Libre y Soberano
de Morelos, por medio del
cual comunica la instalación
del Segundo Periodo
Ordinario de Sesiones pág. 7

— Oficio suscrito por los
CC. diputados secretarios
del Honorable Congreso
del Estado Libre y
Soberano de Tamaulipas,
comunicando la designación
de Mesa Directiva pág. 7

— Circular número 3, suscrita
por los CC. diputados
secretarios del Honorable
Congreso del Estado Libre
y Soberano de Sonora pág. 8

— Circular suscrita por el
C. licenciado J. Joaquín
Magdaleno González,
Oficial Mayor del
Honorable Congreso del
Estado Libre y Soberano
de Morelos, con relación a la
instalación del Primer
Periodo Extraordinario de
Sesiones pág. 8

— Circular suscrita por el
C. licenciado J. Joaquín
Magdaleno González,

<p>Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, con relación a la clausura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones pág. 8</p>	<p>de la empresa “Inmobiliaria CENIM”, S.A. de C.V., un predio de su propiedad pág. 11</p>
<p>— Circular suscrita por el C. licenciado J. Joaquín Magdaleno González, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, con relación a la instalación y clausura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones pág. 9</p>	<p>— Segunda lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto, por el que se modifican los artículos 1° y 3° del Diverso por el que se autoriza al Gobierno del estado a donar a la Secretaría de Educación Pública un bien inmueble de su propiedad pág. 13</p>
<p>— Circular suscrita por el C. licenciado J. Joaquín Magdaleno González, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, con relación a la clausura del Primer Periodo de Receso del Primer Periodo Ordinario de Sesiones pág. 9</p>	<p>— Segunda lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se declara nulo el acuerdo tomado por los CC. regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero pág. 14</p>
<p>— Circular suscrita por los CC. diputados secretarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Durango, con relación al nombramiento de Mesa Directiva pág. 9</p>	<p>— Segunda lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se declara nulo el acuerdo tomado por los CC. regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copanatoyac, Guerrero pág. 17</p>
<p>INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS</p>	
<p>— Segunda lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Justicia Administrativa y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero pág. 10</p>	<p>— Segunda lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se concede a la C. Teresita Anica Blanco licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mochitlán, Guerrero pág. 20</p>
<p>— Segunda lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a enajenar en favor</p>	<p>INFORME QUE RINDE LA COMISION DE DIPUTADOS QUE ASISTIO A LA SEGUNDA REUNION DE PARLAMENTARIOS PARA EL HÁBITAT, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. pág. 21</p> <p>ASUNTOS GENERALES pág. 24</p> <p>CLAUSURA Y CITATORIO pág. 47</p>

**Presidencia del diputado
Ángel Serrano Pérez**

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito a la diputada secretaria Beatriz González Hurtado se sirva pasar lista de asistencia.

La secretaria Beatriz González Hurtado:

Con su permiso, señor presidente.

Lista de asistencia de los ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado.

Bautista Vargas Sabdó, Brugada Echeverría Carlos, Caballero Peraza Juan Enrique, Campos Astudillo Violeta, Castro Carreto Primitivo, Cordero Muñoz Xavier, Damián Calvo Justino, De Jesús Santiago Severiano, Díaz Sotelo León Marcelino, Escalera Gatica Norberto, Fernández Carbajal Manuel, Galeana Chupín Enrique, Galeana Marín Guadalupe, Gama Salazar Miguel, García Martínez María Olivia, González Calleja Proceso, González Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Hernández Almazán Jorge, Leyva Salas Wulfrano, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Marcial Parral Federico, Montúfar Pineda Gildardo, Navarrete Gutiérrez Mario, Navarrete Magdaleno Fernando, Olea Campos Gabino, Olea Serrano Herminia, Ortiz Benavides Félix, Palacios Serna Eladio, Peralta Lobato José Luis, Polanco Salinas Oscar Eloy, Rocha Ramírez Aceadeth, Salazar Adame Florencio, Salgado Mojica Ubaldo, Salgado Salgado Abimael, Sánchez Rosendo Manuel, Segueda Vicencio Francisco, Serrano Pérez Ángel, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tavira Román Sergio, Tornés Talavera Amalia, Velázquez Virgilio Gerónimo, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

Pasaron lista de asistencia 45 diputados, señor presidente.

El Presidente:

Con permiso de esta Presidencia, llegará tarde la diputada Esthela Ramírez Hoyos.

Con la asistencia de 45 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

ORDEN DEL DÍA

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día.

<<Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.- Segundo Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día
Martes 25 de noviembre de 1997

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Lectura del oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso Iniciativa de Decreto por la que se crea el Consejo Ciudadano de Vigilancia de la Obra Pública y las Adquisiciones.

b) Lectura del oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso Iniciativa de Decreto por la que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Teniente José Azueta, a dar en donación pura y gratuita el predio de su propiedad, ubicado en la fracción "A", del lote 22 de la manzana 21, de la colonia Vicente Guerrero, de la ciudad de Zihuatanejo, Guerrero, a la Secretaría de Educación Guerrero, para la construcción del jardín de niños "Roberto Cuevas del Río".

c) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano diputado Manuel González Espinoza, presidente de la Comisión de Seguimiento de las investigaciones en torno a los atentados en contra de los ciudadanos Luis Donald Colosio Murrrieta y José Francisco Ruiz Massieu, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual informa a este Honorable Congreso de la integración oficial y formal de la Comisión Especial que preside.

d) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano licenciado Joaquín Magdaleno González, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, por medio del cual

comunica a esta Legislatura la instalación del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional de esa Cuadragésima Séptima Legislatura de Morelos, asimismo, la elección de la Mesa Directiva correspondiente.

e) Lectura del oficio suscrito por los ciudadanos diputados secretarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por medio del cual comunican a este Honorable Congreso la designación del presidente de la Mesa Directiva para el mes de noviembre, del año actual, dentro de su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente a su Segundo Año de ejercicio constitucional.

f) Lectura de la circular número 3, suscrita por los ciudadanos diputados secretarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora, por medio del cual informan a este Honorable Congreso de la designación de la Mesa Directiva para el mes de noviembre.

g) Lectura de la circular suscrita por el ciudadano licenciado J. Joaquín Magdaleno González, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, por medio de la cual informa a este Honorable Congreso la clausura de los trabajos correspondientes al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, de esa Cuadragésima Séptima Legislatura.

h) Lectura de la circular suscrita por el ciudadano licenciado Joaquín Magdaleno González, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, por medio de la cual informa a este Honorable Congreso la clausura de los trabajos correspondientes al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, celebrado por esa representación popular.

i) Lectura de la circular suscrita por el ciudadano licenciado J. Joaquín Magdaleno González, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, por medio de la cual informa a este Honorable Congreso la instalación y clausura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, celebrado por esa Representación popular.

j) Lectura de la circular suscrita por el ciuda-

dano licenciado J. Joaquín Magdaleno González, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, por medio de la cual informa a este Honorable Congreso la clausura de los trabajos correspondientes al Primer Periodo de Receso, del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, del Primer Año de ejercicio constitucional de esa Legislatura.

k) Lectura de la circular suscrita por los ciudadanos diputados secretarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Durango, por medio del cual informan a este Honorable Congreso, la designación de presidente y vicepresidente de la Mesa Directiva para el mes de noviembre.

Tercero.- Iniciativas de leyes y decretos:

a) Segunda lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Justicia Administrativa y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero.

b) Segunda lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a enajenar en favor de la empresa "Inmobiliaria CENIM", S.A. de C.V., una fracción de terreno de su propiedad, ubicada en la colonia Eduardo Neri de esta ciudad, para la construcción de una radiodifusora.

c) Segunda lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se modifican los artículos 1° y 3° del Diverso, que autoriza al Gobierno del estado a donar a la Secretaría de Educación Pública el bien inmueble ubicado al poniente de la ciudad de Chilpancingo, capital del estado de Guerrero, de fecha 11 de marzo de 1991, publicado en el *Periódico Oficial* el 19 del mismo mes y año.

d) Segunda lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se declara nulo el acuerdo tomado por los ciudadanos regidores integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero, en sesión ordinaria de Cabildo de fecha 1 de julio del año en curso, relativo a la suspensión definitiva de los ciudadanos Emilio Vitervo Aguilar y Delfino Aguilar Rojas, regidores del mismo; se les apercibe

públicamente y los exhorta a que se conduzcan con apego a derecho.

e) Segunda lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se declara nulo el acuerdo de fecha 12 de agosto del año en curso, tomado por los ciudadanos regidores integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copanatoyac, Guerrero, se les apercibe públicamente y los exhorta a que se conduzcan con apego a la ley y estricto respeto al Estado de derecho.

f) Segunda lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se concede a la ciudadana Teresita Anica Blanco licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mochitlán, Guerrero.

Cuarto.- Informe que rinde la Comisión de diputados que asistió a la Segunda Reunión de Parlamentarios para el Hábitat, celebrada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Quinto.- Asuntos generales.

Sexto.- Clausura de la sesión.

Se somete a la consideración de la Plenaria el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Aceadeth Rocha Ramírez se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

La secretaria Aceadeth Rocha Ramírez:

Con su permiso, señor presidente.

Acta de la Sesión Pública y Solemne del día 20 de noviembre de 1997.

(Leyó.)

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se somete a la consideración del Pleno el acta

de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito a la diputada secretaria Beatriz González Hurtado, se sirva dar lectura al oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso, Iniciativa de Decreto que crea el Consejo Ciudadano de Vigilancia de la Obra Pública y las Adquisiciones, signado bajo el inciso "a".

La secretaria Beatriz González Hurtado:

Dependencia: Secretaría General de Gobierno.- Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.- Número: 02939.

Ciudadanos diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 21, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, adjunto me permito enviar la Iniciativa de Decreto que crea el Consejo Ciudadano de Vigilancia de la Obra Pública y las Adquisiciones, documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración a efecto de que, de considerarlo procedente, se apruebe.

Reitero a ustedes la seguridad de mi atenta consideración.

Atentamente,

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Secretario General de Gobierno.- Licenciado Humberto Salgado Gómez.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Túrnese la Iniciativa de antecedentes a la comisión correspondiente para los efectos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Solicito a la diputada secretaria Aceadeth Rocha Ramírez se sirva dar lectura al oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso la Iniciativa de Decreto por la que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Teniente José Azueta a dar en donación pura y gratuita un bien inmueble de su propiedad a la Secretaría de Educación Guerrero, signado bajo el inciso "b" del segundo punto del Orden del Día.

La secretaria Aceadeth Rocha Ramírez:

Con su permiso, señor presidente.

Dependencia: Secretaría General de Gobierno.- Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.- Número: 02948.

Chilpancingo, Guerrero, 17 de noviembre de 1997.

Ciudadanos diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, adjunto me permito enviar la Iniciativa de Decreto por la que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Teniente José Azueta a dar en donación pura y gratuita el predio de su propiedad, ubicado en la fracción "A", del lote 22 de la manzana 21, de la colonia Vicente Guerrero, en Zihuatanejo, Guerrero, a la Secretaría de Educación de Guerrero, para la construcción del jardín de niños "Roberto Cuevas del Río", documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración a efecto de que, de considerarlo procedente, se apruebe.

Reitero a ustedes la seguridad de mi atenta consideración.

Atentamente,

Licenciado Humberto Salgado Gómez.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Túrnese la Iniciativa de antecedente a la Comisión correspondiente para los efectos de lo

dispuesto por el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Solicito a la diputada secretaria Beatriz González Hurtado se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano diputado Manuel González Espinoza, signado bajo el inciso "c" del segundo punto del Orden del Día.

La secretaria Beatriz González Hurtado:

Diputado Florencio Salazar Adame.- Presidente del Congreso Local del Estado de Guerrero.- Presente.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y, al mismo tiempo, comunicar a usted la integración oficial y formal de la Comisión Especial en la Quincuagésima Séptima Legislatura que será la responsable del seguimiento a las investigaciones en torno a los atentados en contra de los ciudadanos Luis Donaldo Colosio Murrieta y José Francisco Ruiz Massieu; la cual quedó integrada de la siguiente manera:

Presidente: diputado Manuel González Espinoza.

Secretarios: diputado Beldemar Tudon Martínez, diputada María de la Luz Núñez Ramos, diputado José Ignacio Martínez Tadeo.

Integrantes: diputado Javier Castelo Parada, diputada Martha Dalia Gastelum Valenzuela, diputado Ricardo Cantú Garza, diputado Jorge Alejandro Jiménez Taboada.

Asimismo, adjunto a la presente copia del documento de posicionamiento de la Comisión que se dio a conocer a la opinión pública el pasado 15 de octubre, en la cual se instaló la misma.

Aprovecho la ocasión para reiterarle nuestra convicción de colocarnos a la altura de la inmensa responsabilidad que nos ha sido encomendada y solicitando de usted los apoyos que estén a su alcance.

Atentamente,

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Diputado Licenciado Manuel González Espinoza.- Presidente.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se instruye a la Oficialía Mayor para los efectos de acusar el recibo correspondiente y lo remita a su destinatario.

Solicito a la diputada secretaria Aceadeth Rocha Ramírez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano licenciado J. Joaquín Magdaleno González, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, signado bajo el inciso "d" del segundo punto del Orden del Día.

La secretaria Aceadeth Rocha Ramírez:

Con su permiso, señor presidente.

Cuernavaca, Morelos, 5 de noviembre de 1997.

Ciudadanos secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Morelos, tenemos el honor de informar a ustedes que en sesión de esta fecha, se instaló el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional de la Honorable Cuadragésima Séptima Legislatura del Estado de Morelos; asimismo se eligió a los integrantes de la Mesa Directiva, la cual quedó de la siguiente manera: como presidente y vicepresidente por el mes de noviembre a los ciudadanos diputados Emma Margarita Alemán Olvera y Juan Santamaría, respectivamente, y como secretarios por todo el Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de ejercicio constitucional, el ciudadano diputado Elpidio Jaime Román y la ciudadana diputada María Cristina Balderas Aragón.

Reiteramos a ustedes la seguridad de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente,

Sufragio Efectivo. No Reelección.

C. Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Morelos.- Licenciado J. Joaquín Magdaleno González.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente.

Solicito a la diputada secretaria Aceadeth Rocha Ramírez se sirva dar lectura al oficio suscrito por los ciudadanos diputados secretarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, signado bajo el inciso "e" del segundo punto del Orden del Día.

La secretaria Aceadeth Rocha Ramírez:

Con su permiso, señor presidente.

Honorable Congreso del Estado.- Oficialía Mayor.- Dirección de Control y Apoyo al Proceso Legislativo.- Circular Número: 28.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 5 de noviembre de 1997.

Ciudadanos diputados secretarios.- Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento para el gobierno interior del Congreso del Estado, nos permitimos comunicarles que en Sesión de Junta Previa convocada para esta fecha, fueron electos los diputados Luis Lauro García Barrios y María Dolores Salomón Villanueva, como presidente y suplente, respectivamente, para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos del Pleno legislativo, durante el mes de noviembre del actual, dentro del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de ejercicio legal de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso constitucional del estado.

Sin otro particular, reiteramos a ustedes nuestra consideración atenta y distinguida.

Atentamente,

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Diputado Secretario Enrique Duque Villanueva; Diputado Secretario Enrique Javier Navarro Flores.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente.

Solicito a la diputada secretaria Beatriz González Hurtado se sirva dar lectura al oficio suscrito por los ciudadanos diputados secretarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora, signado bajo el inciso "f" del segundo punto del Orden del Día.

La secretaria Beatriz González Hurtado:

Ciudadanos secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

La Quincuagésima Quinta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, en sesión celebrada el día de hoy, de conformidad con lo establecido por el artículo 14 del Reglamento Interior de este órgano legislativo, previas las formalidades de estilo, procedió a la designación de la Mesa Directiva que funcionará durante el presente mes, habiendo quedado integrada de la siguiente manera:

Presidente, diputado Olegario Carrillo Meza; vicepresidente, diputado José Inés Palafox Núñez; primer secretario, diputado Juan de Dios Castro Pacheco; segundo secretario, diputada Ofelia González Miranda; secretario suplente, diputado Luis Barceló Moreno.

Lo que nos permitimos comunicar a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

Sufragio Efectivo. No Reección.

Diputado Juan de Dios Castro Pacheco y diputada Ofelia González Miranda.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente.

Solicito a la diputada secretaria Beatriz González Hurtado se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano licenciado J. Joaquín

Magdaleno González, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, signado bajo el inciso "g" del segundo punto del Orden del Día.

La secretaria Beatriz González Hurtado:

Ciudadanos secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Morelos, tenemos el honor de informar a ustedes que en sesión de esta fecha el Honorable Congreso del Estado instaló los trabajos correspondientes al Primer Periodo Extraordinario del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de ejercicio constitucional de esta Honorable Cuadragésima Séptima Legislatura del Estado de Morelos; eligiéndose presidente y vicepresidente de la Mesa Directiva, la cual quedó integrada de la siguiente manera:

Presidente, diputado Alejandro Mojica Toledo; vicepresidente, diputado Pedro Rubén Anzurez Espinoza; secretarios, diputado Arturo Mazari Arizmendi, diputada Emma Margarita Alemán Olvera.

Reiteramos a ustedes la seguridad de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente,

Licenciado diputado Joaquín Magdaleno González.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se instruye a la Oficialía Mayor acuse el recibo correspondiente.

Solicito a la diputada secretaria Beatriz González Hurtado se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano licenciado J. Joaquín Magdaleno González, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, signado bajo el inciso "h" del segundo punto del Orden del Día.

La secretaria Beatriz González Hurtado:

Ciudadanos secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado de Morelos, tenemos el honor de informar a ustedes que en sesión de esta fecha, el Honorable Congreso del Estado clausuró los trabajos correspondientes al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Periodo Ordinario del Primer Año de ejercicio Constitucional de esta Honorable Cuadragésima Séptima Legislatura del Estado.

Reiteramos a ustedes la seguridad de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente,

Diputado J. Joaquín Magdaleno González.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente.

Solicito a la diputada secretaria Beatriz González Hurtado se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano licenciado J. Joaquín Magdaleno González, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, signado bajo el inciso "i" del segundo punto del Orden del Día.

La secretaria Beatriz González Hurtado:

Ciudadanos secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Morelos, tenemos el honor de informar a ustedes que en sesión de esta fecha el Honorable Congreso del Estado instaló y clausuró los trabajos correspondientes al Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de ejercicio constitucional de esta Honorable Cuadragésima Séptima Legislatura del estado de Morelos.

Reiteramos a ustedes la seguridad de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente,

Diputado J. Joaquín Magdaleno González.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente.

Solicito a la diputada secretaria Beatriz González Hurtado se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano licenciado J. Joaquín Magdaleno González, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, signado bajo el inciso "j" del segundo punto del Orden del Día.

La secretaria Beatriz González Hurtado:

Ciudadanos secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 117 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado de Morelos, tenemos el honor de informar a ustedes que en sesión de esta fecha, el Honorable Congreso del Estado clausuró los trabajos correspondientes al Primer Periodo de Receso del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de ejercicio constitucional de esta Legislatura del Estado.

Reitero a ustedes la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente,

Diputado Joaquín Magdaleno González.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente.

Solicito a la diputada secretaria Aceadeth Rocha Ramírez se sirva dar lectura al oficio suscrito por los ciudadanos diputados secretarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Durango, signado bajo el inciso "k" del segundo punto del Orden del Día.

La secretaria Aceadeth Rocha Ramírez:

Con su permiso, señor presidente.

Circular número 8.

Honorable Congreso del Estado de Guerrero:

En acatamiento a lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, la Honorable Sexagésima Legislatura local, en sesión ordinaria verificada el día 29 de octubre del año en curso, tuvo a bien designar presidente y vicepresidente que fungirán del 1 al 30 de noviembre del mismo año, quedando integrada en la forma siguiente:

Presidente, diputado Armando Rodríguez Morales; vicepresidente, diputado Cesáreo Coronado Mesta.

Reiteramos a usted la seguridad de nuestra atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reección.

Victoria de Durango, Durango, 31 de octubre de 1997.

Diputada Carmen Aidé Quiñones Ruiz, secretaria; Diputado Felipe Franco Garza, secretario.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente.

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes y decretos, solicito a la diputada secretaria Beatriz González Hurtado

(Desde su escaño, el diputado Primitivo Castro Carreto pide la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado Castro Carreto?

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Para solicitar una dispensa al Dictamen que se va a leer.

El Presidente:

Para solicitar una dispensa, tiene la palabra el diputado Primitivo Castro.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Gracias, señor presidente. Compañeros diputados:

Los integrantes de la Comisión de Administración de Justicia venimos a solicitar la dispensa de la segunda lectura al Dictamen y Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan distintos preceptos de la Ley de Justicia Administrativa y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en virtud de que en los trabajos de la Comisión lo discutimos y debatimos hasta el acuerdo de los miembros de la misma Comisión.

Tanto el de la voz, Primitivo Castro, como Herminia Serrano, Silvino Zúñiga Hernández, Ezequiel Tapia Bahena y Beatriz González Hurtado, hicieron los estudios sobre la mencionada propuesta de ley, de sus reformas, adiciones y derogaciones y la diputada Beatriz González Hurtado propuso que en el artículo 54, anterior, se establecía que en los escritos de demanda y contestación deberán ofrecerse las pruebas, así rezaba; se agrega y se queda ese artículo, en los términos siguientes: "En los escritos de demanda, contestación y en su caso en el de ampliación de la demanda deberán ofrecerse las pruebas".

Y la misma diputada Beatriz González Hurtado del Partido de la Revolución Democrática y el compañero diputado Ezequiel Tapia del Partido Acción Nacional propusieron también la reforma al artículo 80, y dice: "El término para hacer valer el recurso de reclamación", que siga siendo como se establecía anteriormente y que el término que la ley en vigor señala: "sea de tres días contados a partir del día siguiente al que se tenga por hecha la notificación de la resolución".

Así queda compañeros y en tal virtud, dado de que los miembros de la Comisión acordamos y firmamos, vengo a solicitar la dispensa y que se apruebe por unanimidad este Proyecto de reformas y adiciones a la mencionada ley.

El Presidente:

Se somete a consideración de la Plenaria la propuesta presentada por el diputado Primitivo Castro Carreto; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Aprobada por unanimidad.

Se somete a discusión el Dictamen y Proyecto de Decreto.

Si nadie desea hacer uso de la palabra, se somete a la consideración de la Plenaria el Proyecto de Decreto; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Remítase al Ejecutivo para su trámite constitucional correspondiente.

Solicito a la diputada secretaria Aceadeth Rocha Ramírez, se sirva dar lectura al Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo a enajenar en favor de la empresa "Inmobiliaria CENIM", S.A. de C.V., un predio de su propiedad, signado bajo el inciso "b", del tercer punto del Orden del Día.

La secretaria Aceadeth Rocha Ramírez:

Se emite Dictamen y Proyecto de Decreto.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se turnó Iniciativa de Decreto por la que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a enajenar en favor de la empresa "Inmobiliaria CENIM", S.A. de C.V., una fracción de terreno de su propiedad; ubicada en la colonia Eduardo Neri de esta ciudad, para la construcción de una radiodifusora.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el titular del Poder Ejecutivo estatal, en

uso de las facultades que le confieren los artículos 74, fracción XXXVIII, de la Constitución Política local, 126 y 134 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, en vigor, con fecha 19 de junio del año en curso, remitió a este Honorable Congreso, Iniciativa del Decreto por la que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a enajenar en favor de la empresa "Inmobiliaria CENIM", S.A. de C.V., una fracción de terreno de su propiedad, ubicada en la colonia Eduardo Neri de esta ciudad, para la construcción de una radiodifusora.

Que en sesión de fecha 14 de agosto del año en curso, la Diputación Permanente de este Honorable Congreso tomó conocimiento de la Iniciativa de Decreto de referencia, habiéndose turnado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y emisión del Dictamen y Proyecto de Decreto, respectivos.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 42, 44, 47 51, 61, 95, 96, 97, 98 y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en vigor, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública tiene plenas facultades para emitir el Dictamen y Proyecto de Decreto correspondientes, que recaerán en la Iniciativa de antecedentes; lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

Que el Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, dentro de su patrimonio cuenta con un bien inmueble ubicado en la colonia Eduardo Neri, mismo que adquirió por donación, según escritura pública número 3999, de fecha 14 de agosto de 1989, del Distrito Judicial de los Bravo.

Que el Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, durante la administración 90-93, en sesión de Cabildo efectuada el día tres de septiembre de 1991 acordó por unanimidad enajenar al licenciado Casio Carlos Narvaes Lidolf, una fracción del predio antes citado, con una superficie de 6,228.85 metros cuadrados, para que ahí se establezca una radiodifusora.

Que de los estudios practicados al predio vendido, aprobado en la sesión de Cabildo se-

ñalada en el párrafo anterior, se detectó que la superficie, medidas, colindancias y precio no corresponden al predio enajenado, toda vez que en la superficie vendida se encuentra una fracción de terreno donada al Ineban, por tal motivo el Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo en el trienio 1993-1996 convino con la "Inmobiliaria CENIM", S.A. de C.V., que únicamente se le vendería una superficie de 4 351.23 metros cuadrados por la misma cantidad, lo cual aceptó, por lo que dicho Ayuntamiento en sesión de Cabildo de fecha 22 de junio de 1995, acordó por unanimidad ratificar el acuerdo de enajenación señalado con anterioridad, quedando con una superficie de 4 351.23 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes:

Al norte, en cuatro tramos de 9.82, 49.70, 20.87 y 27.24 metros y colinda con área de donación, lote número 12, M-I;

Al sur, en 85.57 metros y colinda con la calle del Rosal;

Al oriente, en 45.70 metros y colinda con calle principal Francisco Villa Bravo, y

Al poniente, en 39 metros y colinda con remanente del área de donación.

Que realizado los estudios correspondientes al predio de referencia, se determinó que no se encuentra destinado al servicio público municipal y que no tiene ningún valor arqueológico, histórico o artístico, por lo que se considera factible para la construcción de las oficinas de una radiodifusora; por tal motivo, el Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, por conducto del titular del Poder Ejecutivo estatal, solicitó a este Honorable Congreso del Estado la autorización para enajenar el predio de referencia.

Por las consideraciones anteriormente esgrimidas y tomando en cuenta que el bien inmueble de referencia no tiene ningún valor arqueológico e histórico, además de que el citado Ayuntamiento no le da ninguna utilidad, los integrantes de esta Comisión dictaminadora, en términos de lo dispuesto por los artículos 47, fracción XXXVIII, 103, fracción II, de la Constitución Política local, en correlación con los artículos 70, fracción II, 126, 134 y 248, fracción II, de la Ley

Orgánica del Municipio Libre, consideramos procedente autorizar la enajenación de referencia, sometiendo a la consideración del Pleno el presente Dictamen para su discusión y aprobación, en su caso, expidiéndose el Decreto correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO ___ POR EL QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, A ENAJENAR EN FAVOR DE LA EMPRESA "INMOBILIARIA CENIM", S.A. DE C.V., UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE SU PROPIEDAD, UBICADO EN LA COLONIA EDUARDO NERI DE ESTA CIUDAD, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RADIODIFUSORA.

Artículo primero.- Se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a enajenar en favor de la empresa "Inmobiliaria CENIM", S.A. de C.V., una fracción de terreno de su propiedad, ubicada en la colonia Eduardo Neri de esta ciudad, para la construcción de una radiodifusora, con la superficie, medidas y colindancias descritas en la exposición de motivos del presente Decreto.

Artículo segundo.- Para los efectos del artículo anterior, se desincorpora del dominio público y del Catálogo General de Bienes Inmuebles del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, el inmueble anteriormente descrito.

Artículo tercero.- Inscribese este Decreto en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio y Crédito Agrícola del Estado, para que surta sus efectos legales conducentes.

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Periódico Oficial* del Gobierno del estado.

Chilpancingo, Guerrero, 25 de agosto de 1997.

Atentamente,

Los integrantes de la Comisión de Presupuestos y Cuenta Pública: Diputado Fernando Navarrete Magdaleno, Diputado Sabdí Bautista Vargas, Diputado Francisco Segueda Vicencio, Diputado Eladio Palacios Serna, Diputado Gabino Olea Campos.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

El presente documento continúa con su trámite legislativo.

Solicito a la diputada secretaria Aceadeth Rocha Ramírez, se sirva dar lectura al Dictamen y Proyecto de Decreto, por el que se modifican los artículo 1° y 3° del Diverso por el que se autoriza al Gobierno del estado a donar a la Secretaría de Educación Pública un bien inmueble de su propiedad, signado bajo el inciso "c" del tercer punto del Orden del Día.

La secretaria Aceadeth Rocha Ramírez:

Se emite Dictamen y Proyecto de Decreto.

HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se turnó Iniciativa de Decreto por la que se modifican los artículos 1° y 3° del Diverso que autoriza al Gobierno del estado a donar a la Secretaría de Educación Pública el bien inmueble ubicado al poniente de la ciudad de Chilpancingo, capital del estado de Guerrero, de fecha 11 de marzo de 1991, publicado en el *Periódico Oficial* el 19 del mismo mes y año.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el titular del Poder Ejecutivo del Estado en uso de las facultades que le confiere la Cons-

titución Política local, remitió a este Honorable Congreso, Iniciativa de Decreto por la que se modifican los artículos 1° y 3° del Diverso que autoriza al Gobierno del estado a donar a la Secretaría de Educación Pública, el bien inmueble ubicado al poniente de la ciudad de Chilpancingo, capital del estado de Guerrero, de fecha 11 de marzo de 1991, publicado en el *Periódico Oficial* el 19 del mes y año.

Que en sesión de fecha 6 de noviembre del año en curso, la Comisión Permanente de este Honorable Congreso tomó conocimiento de la Iniciativa de Decreto de referencia, habiéndose turnado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y emisión del Dictamen y Proyecto de Decreto respectivos.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 42, 44, 47, 51, 61, 95, 96, 97, 98, 99 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en vigor, esta Comisión Permanente Especial de Presupuesto y Cuenta Pública tiene plena facultad para analizar la Iniciativa de referencia y emitir el Dictamen y Proyecto que recaerá en la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

Que con fecha 27 de diciembre de 1978, fue creado mediante Decreto presidencial el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep), como un organismo público descentralizado del Gobierno federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, con el objeto de contribuir al desarrollo nacional mediante la preparación de personal profesional calificado a nivel postsecundaria que dependa del sistema productivo del país.

Que mediante el Decreto de fecha 11 de marzo del 91, el Honorable Congreso del Estado autorizó al titular del Poder Ejecutivo estatal a donar a la Secretaría de Educación Pública una fracción del predio de su propiedad ubicado al poniente de esta ciudad de Chilpancingo, con el objetivo de construir las instalaciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, el cual se encuentra en dicho lugar con una superficie de 21,938.01 metros cuadrados.

Que con motivo del Decreto de donación antes señalado, el Colegio Nacional de Educación

Profesional Técnica, solicitó al titular del Poder Ejecutivo estatal la modificación del referido documento, en virtud de que los inmuebles que forman parte del patrimonio de los organismos descentralizados de carácter federal, están destinados a infraestructura o bien son utilizados para las actividades específicas que tengan encomendadas con la prestación de servicios y son destinados a un servicio público, por lo tanto, tienen el carácter de bienes del dominio público de la Federación, como es el caso de los inmuebles del Conalep.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO ___ POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 1° Y 3° DEL DIVERSO QUE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO A DONAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL BIEN INMUEBLE UBICADO AL PONIENTE DE LA CIUDAD DE CHILPANCINGO CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, DE FECHA 11 DE MARZO DE 1991, PUBLICADO EN EL *PERIÓDICO OFICIAL* EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

Artículo primero.- Se modifican los artículos 1° y 3° del Decreto que autoriza al Gobierno del estado a donar a la Secretaría de Educación Pública el bien inmueble ubicado al poniente de la ciudad de Chilpancingo, capital del estado de Guerrero, de fecha 11 de marzo de 1991, publicado en el *Periódico Oficial* el 19 del mismo mes y año para quedar como sigue:

Artículo 1°.- Se autoriza al Gobierno del estado a donar al Colegio Nacional de Educación Profesional y Técnica una fracción del predio de su propiedad, ubicado al poniente de la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, con una superficie de 21,938.01 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte, en 103.39 metros y colinda con barranca sin nombre;

Al sur, con 203.13 metros y colinda con barranca sin nombre;

Al oriente, 162.98 metros y colinda con avenida Jardines del Sur, y

Al poniente, 108.02 metros y colinda con propiedad de los ciudadanos Casilda de la Cruz de L., Sinecio Vargas Olivero y con avenida Guadalupe; para la construcción de su plantel.

Artículo 2°.

Artículo 3°.- El Colegio de Educación Profesional Técnica procederá a la inscripción del inmueble donado en el Registro Público de la Propiedad, Comercio y Crédito Agrícola, para que surta sus efectos legales procedentes

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Periódico Oficial* del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, 10 de noviembre de 1997.

Atentamente,

Los integrantes de la Comisión de Presupuestos y Cuenta Pública: Diputado Fernando Navarrete Magdalena, Diputado Sabdú Bautista Vargas, Diputado Francisco Segueda Vicencio, Diputado Eladio Palacios Serna, Diputado Gabino Olea Campos.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

El presente documento continúa con su trámite legislativo.

Solicito a la diputada secretaria Beatriz González Hurtado, se sirva dar lectura al Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se declara nulo el acuerdo tomado por los ciudadanos regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero, signado bajo el inciso "d" del tercer punto del Orden del Día.

La secretaria Beatriz González Hurtado:

Se emite Dictamen.

HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO

A la Comisión de Gobernación se turnó para su estudio y emisión del Dictamen y Proyecto de Decreto respectivos, oficio número 280 de fecha 30 de julio de 1997, suscrito por los ciudadanos Agustín Meléndez Vázquez, Emiliano Rojas Vitervo, Aristeo Sierra Solano, Juventino Moreno Rojas, Rutilo Pinzón Pinzón, Bernabé Hernández Flores, Manuel Castro Olivera y Evaristo Olivera Ramón, presidente, síndico procurador, regidores y secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero, así como acta de sesión ordinaria de Cabildo de fecha 1 de julio del año en curso, en la cual el citado Ayuntamiento suspendió definitivamente de los cargos de regidores a los ciudadanos Emilio Vitervo Aguilar y Delfino Aguilar Rojas y llamó a los ciudadanos Emilio Guevara Ortiz y Margarito Hernández Cortés, regidores suplentes para cubrir las vacantes de referencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que por oficio número 280 de fecha 30 de julio del año en curso, los ciudadanos presidente, síndico procurador, regidores y secretario general, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Metlatónoc, Guerrero, remitieron a este Honorable Congreso del Estado, acta de sesión ordinaria de Cabildo de fecha 1 de julio del año en curso para los efectos legales procedentes.

Que en sesión de fecha 21 de agosto del año en curso, la Diputación Permanente de la Quincuagesima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero tomó conocimiento de los documentos de antecedentes, habiéndose turnado a la Comisión Permanente Especial de Gobernación para su análisis y emisión del Dictamen y Proyecto de Decreto respectivos.

Que esta Comisión de Gobernación en términos de lo dispuesto por el artículo 42, 44, 47, 51, 55, 95, 96, 98 y demás relativos a la Ley Orgá-

nica del Poder Legislativo del Estado en vigor, tiene plenas facultades para analizar el presente asunto y emitir el Dictamen y Proyecto de Decreto que recaerá al mismo, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos.

Que los integrantes del Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Metlatónoc, Guerrero, por unanimidad de votos acordaron suspender en forma definitiva a los ciudadanos Emilio Vitervo Aguilar y Delfino Aguilar Rojas de los cargos y funciones de regidores propietario e integrantes del mismo, por haber incurrido en supuestas violaciones a los artículos 79, 80, 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en vigor, como se desprende del acta de sesión ordinaria de Cabildo celebrada por el citado Ayuntamiento con fecha 1 de julio de 1997, misma que obra en el expediente respectivo que fue turnado a esta Comisión dictaminadora, específicamente en el tercer punto del Orden del Día, conforme al cual se desahogó la misma.

Que, asimismo, acordaron llamar a los ciudadanos Emiliano Guevara Ortiz y Margarito Hernández Cortés, regidores suplentes de los servidores públicos anteriormente citados, para el efecto de cubrir las vacantes de referencia, solicitando a este Honorable Congreso la ratificación del llamamiento correspondiente y la expedición del Decreto respectivo.

De lo sostenido en los párrafos anteriores por los integrantes de esta Comisión dictaminadora, con base en la documentación correspondiente, se desprende lo siguiente:

Primero.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación local, otorgan a este Honorable Congreso plena facultad para vigilar la debida integración de los honorables ayuntamientos que conforman nuestra entidad federativa, así como la eficaz prestación de los servicios públicos que tiene a su cargo y de que los integrantes de los mismos, se conduzcan con apego a la ley y estricto apego del Estado de derecho mirando siempre por la protección de los intereses de la ciudadanía en general.

Segundo.- Que si bien es cierto que se puede suspender o revocar el cargo a algún miembro

de los honorables ayuntamientos que conforman nuestra entidad federativa, no es competencia de los cabildos municipales hacerlo, en virtud de que en términos de lo dispuesto por el artículo 115, fracción I, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 47, fracción XXVI de la Constitución Política local, en correlación a los artículos 87, 95, 95 bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en vigor, únicamente el Congreso del Estado por mayoría de sus integrantes tiene la facultad de suspender o revocar el mandato a los miembros de los honorables ayuntamientos y en caso que incurran en actos violatorios de la ley, por lo que el caso que nos ocupa, los integrantes del Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero, al suspender en forma definitiva a los ciudadanos Emilio Vitervo Aguilar y Delfino Aguilar Rojas, regidores de Participación Social de la Mujer y de Comercio y Abasto Popular lo hicieron en franca violación a los preceptos legales del ordenamiento anteriormente invocado, en virtud de que carecen de facultades para ello.

Tercero.- Que conforme a la ley, en el caso de que los citados servidores públicos hubiesen incurrido en su conducta en actos de lo que se pudieran hacer acreedores de una sanción, los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero, tuvieron la obligación de tratar el asunto en sesión de Cabildo, pero únicamente debieron acordar someterlo al conocimiento de este Honorable Congreso y solicitar en términos de lo dispuesto por los artículos 115, fracción I, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 47, fracción XXVI, de la Constitución Política local, en correlación con los artículos 87, 95 y 95 bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en vigor, procediera al estudio y emisión del Dictamen y Proyecto de Decreto correspondiente y no proceder a suspender a los citados regidores usurpando atribuciones que la ley confiere expresamente a este Honorable Congreso, como se desprende del acta de sesión ordinaria de Cabildo de fecha 1 de julio del año en curso que obra en el expediente respectivo.

Cuarto.- Que en términos de los multicitados preceptos legales, es facultad de este Honorable Congreso del Estado suspender o revocar el

cargo o el mandato a los integrantes a los ayuntamientos que conforman nuestra entidad federativa en el caso de que con su conducta hayan infringido la ley.

Quinto.- Que el citado Ayuntamiento al suspender de sus cargos a los ciudadanos Emilio Vitervo Aguilar y Delfino Aguilar Rojas incurrió en franca violación a los artículos 115, fracción I, párrafo tercero de la Constitución General de la República, 47, fracción XXVI, de la Constitución Política local, 87 y 95 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en vigor, en virtud de que éste carece de facultades para hacerlo por lo que el acuerdo emitido por el cabildo municipal es nulo de pleno derecho, toda vez que el ejercicio de la citada facultad es exclusivo de este Honorable Congreso en términos de los ordenamientos legales citados.

Esta Comisión Dictaminadora, tomando en consideración lo anteriormente expuesto y toda vez que los ciudadanos en general, gobernantes y gobernados tenemos la ineludible obligación de respetar las leyes que rigen nuestra conducta ante los demás y en virtud de que en el presente caso los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero, con su proceder infringieron la ley en el términos del artículo 52, fracción I, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, en vigor, recomienda apercibir públicamente a los mismos para el efecto de que en lo sucesivo, en los acuerdos de Cabildo que tomen se conduzcan conforme a derecho ejerciendo únicamente las facultades que expresamente la ley les confiere.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO ____ POR EL QUE SE DECLARA NULO EL ACUERDO TOMADO POR LOS CIUDADANOS REGI-

DORES INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE METLATONOC, GUERRERO, EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CON FECHA 1 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, RELATIVO A LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE LOS CIUDADANOS EMILIO VITERVO AGUILAR Y DELFINO AGUILAR ROJAS, SE LES APERCIBE PÚBLICAMENTE Y LOS EXHORTA A QUE SE CONDUZCAN CON APEGO A DERECHO.

Artículo primero.- La Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso Libre y Soberano de Guerrero declaró nulo de pleno derecho el acuerdo tomado por los ciudadanos regidores integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero, en sesión ordinaria de Cabildo de fecha 1 de julio de 1997, relativo a la suspensión definitiva de los ciudadanos regidores Emilio Vitervo Aguilar y Delfino Aguilar Rojas, en virtud de que el citado Ayuntamiento carece de facultades para ello.

Artículo segundo.- Este Honorable Congreso apercibe públicamente a los integrantes del citado Ayuntamiento y los exhorta para que en lo sucesivo en las decisiones que tomen se conduzcan con apego a la ley y estricto respeto al Estado de derecho.

Artículo tercero.- Requierase a los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero, a efecto de lo más pronto posible trate el presente asunto en sesión ordinaria de Cabildo de conformidad con las facultades que la ley otorgue y remita a este Honorable Congreso la documentación correspondiente para el efecto de que se acuerde lo que a derecho proceda.

Artículo cuarto.- Comuníquese el presente Decreto a los ciudadanos regidores integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero, para su cumplimiento y efecto legales procedentes.

Artículo quinto.- Publíquese el presente decreto en el *Periódico Oficial* del Gobierno del estado para el conocimiento general.

Transitorio

Único.- El presente Decreto surtirá efecto a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo, Guerrero, 9 de octubre de 1997.

Atentamente,

Los integrantes de la Comisión de Gobernación: Diputado Florencio Salazar Adame, Diputado Primitivo Castro Carreto, Diputado Enrique Caballero Peraza, Diputado Manuel Fernández Carbajal, Diputado Enrique Galeana Chupín.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

El presente documento continúa con su trámite legislativo.

Solicito a la diputada secretaria Aceadeth Rocha Ramírez se sirva dar lectura al Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se declara nulo el acuerdo tomado por los ciudadanos regidores integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copanatoyac, Guerrero, signado bajo el inciso "e" del tercer punto del Orden del Día.

La secretaria Aceadeth Rocha Ramírez:

Con su permiso, señor presidente.

Se emite Dictamen.

HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO

A la Comisión de Gobernación se turnó para su estudio y emisión del Dictamen respectivo acta de sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 12 de agosto del año en curso del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copanatoyac, Guerrero, así como acta de toma de protesta de los ciudadanos regidores propietario y suplente designados por el Cabildo municipal, para efectos de cubrir el cargo que dejara vacante el ciudadano Lucio Silviano López Díaz, de fecha 14 del mismo mes y año.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que con fecha 20 de agosto del año en curso, los ciudadanos regidores integrantes del Honorable Ayuntamiento de Copanatoyac remitieron a este Honorable Congreso acta de sesión extraordinaria de Cabildo y de toma de protesta de los ciudadanos Fructuoso Rosendo Cisneros y Julián Cervantes Olivares al cargo de regidores propietario y suplente, respectivamente, del citado Ayuntamiento, de fecha 12 y 14 de agosto del año en curso respectivamente.

Que en sesión de fecha 22 de agosto del presente año, la Diputación Permanente de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guerrero tomó conocimiento de la documentación de referencia habiéndose turnado a la Comisión Permanente Especial de Gobernación para los efectos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en vigor.

Que esta Comisión de Gobernación en términos de lo dispuesto en los artículos 42, 44, 47, 51, 55, 95, 96, 98 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en vigor, tiene plenas facultades para analizar el presente asunto y emitir el Dictamen que recaerá al mismo, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

Que los integrantes del Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Copanatoyac, Guerrero, a petición del Comité Municipal del Partido de la Revolución Democrática aprobaron por mayoría de votos la designación de los ciudadanos Fructuoso Rosendo Cisneros y Julián Cervantes Olivares en su carácter de regidores propietario y suplente, respectivamente, del citado Ayuntamiento, en sustitución del ciudadano Lucio Silviano López Díaz quien falleció, como se desprende del acta de sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 12 de agosto del presente año.

Específicamente, en el quinto punto del Orden del Día, mismo que obra en poder de esta Comisión dictaminadora; que asimismo obra en poder de la Comisión de Gobernación el acta de fecha 14 de agosto de 1997, en que los ciudadanos Fructuoso Rosendo Cisneros y Julián

Cervantes Olivares rindieron protesta al cargo de regidores, propietario y suplente, respectivamente, del citado Ayuntamiento, ante la presencia de los ciudadanos Santiago Mejía García, Albino Espinoza Morales, Artemio Espinoza Ojendiz, Virginia Morales Rodríguez, Flavio E. Abundiz Sánchez, presidente, regidores y secretario general respectivamente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copanatoyac, Guerrero.

Que tomando en consideración la actitud asumida por los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Copanatoyac, respecto del cargo de regidor que quedara vacante por el fallecimiento del ciudadano Lucio Silviano López Díaz, los integrantes de esta Comisión dictaminadora, después de analizar la documentación que nos fue turnada por la Diputación Permanente, arribamos a las siguientes conclusiones:

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 96 de la Constitución Política local y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en vigor, las faltas definitivas de los integrantes de los ayuntamientos deberán ser cubiertas por los suplentes respectivos, siendo facultad del Honorable Congreso del Estado ratificar la entrada en funciones de los mismos, razón por la cual los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copanatoyac, Guerrero, al designar a los ciudadanos Fructuoso Rosendo Cisneros y Julián Cervantes Olivares como regidores en sustitución del ciudadano Lucio Silviano López Díaz, infringieron lo dispuesto por los citados preceptos legales, en virtud de que los ayuntamientos, conforme a la ley, carecen de facultades para realizar tal designación y en el caso que nos ocupa, el Cabildo del citado Ayuntamiento, previo acuerdo, debió llamar al ciudadano Juan Olivo Miramón, regidor suplente para el efecto de cubrir el cargo vacante, como se desprende de la constancia de asignación de regidores por el principio de representación proporcional expedida por el Consejo Municipal Electoral de Copanatoyac, Guerrero, de fecha 9 de octubre de 1996, la cual obra en poder de esta Comisión dictaminadora.

Más aún, en el caso de que el regidor suplente estuviera imposibilitado para asumir el cargo

va-cante, tiene la obligación de manifestarlo ante este Honorable Congreso del Estado por escrito, de lo cual resolverá el Pleno de esta Quincuagesima Quinta Legislatura conforme a sus facultades y el ciudadano Juan Olivo Miramón, regidor suplente, a la fecha no ha presentado ninguna promoción de la cual puede desprenderse que renuncia al derecho que le otorga la ley para cubrir el cargo vacante; razón por lo que esta Comisión dictaminadora encontró que el citado Ayuntamiento en franca violación a los preceptos legales se abstuvo de llamar al regidor suplente, designando en forma ilegal a los ciudadanos Fructuoso Rosendo Cisneros y Julián Cervantes Olivares, como regidores del mismo; en virtud, de que conforme a la ley carece de facultades para ello.

Que los integrantes de esta Comisión dictaminadora nos vemos en la necesidad de hacer del conocimiento de los integrantes del citado Ayuntamiento, que en el caso de que se configurara la hipótesis de que el regidor suplente no acuda al llamado que se le formule para asumir el cargo vacante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74, fracción XIV, de la Constitución Política local, en correlación con el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, en vigor, es facultad del titular del Poder Ejecutivo estatal emitir su opinión al Congreso o a la Comisión Permanente, en su caso, respecto de quién lo sustituya, para lo cual remite una terna de ciudadanos para el efecto de que el Congreso del Estado designe a quien deba cubrir la vacante; por lo que la designación de los ciudadanos Fructuoso Rosendo Cisneros y Julián Cervantes Olivares se realizó en franca violación a los ordenamientos legales antes citados.

Esta Comisión dictaminadora, tomando en consideración las razones anteriormente esgrimidas y toda vez que las autoridades tanto federales, estatales y municipales así como la ciudadanía en general tenemos la ineludible obligación de respetar las leyes y dar cumplimiento a las mismas, recomienda realizar un apercibimiento a los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copanatoyac, Guerrero, para el efecto de que en lo subsecuente se conduzcan con apego a la ley y estricto respeto al Estado de derecho, por lo que deberán proceder a llamar al ciudadano Juan Olivo Miramón, suplente del ciudadano Lucio Silvino López Díaz,

para que previa protesta de ley asuma el cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copanatoyac, Guerrero, envistiéndosele de todas y cada una de las facultades inherentes al cargo que el pueblo le confió.

Con relación al acuerdo de fecha 12 de agosto del año en curso, el mismo es nulo de pleno derecho; en virtud de que el citado Ayuntamiento carece de facultades para designar a los regidores que lo integran y únicamente tienen facultades para que en caso de falta definitiva de los propietarios pueda llamar a los suplentes respectivos para que asuman las respectivas vacantes, siendo facultad de este Honorable Congreso ratificar dichos llamamientos, así como designar a los integrantes de los ayuntamientos en caso de falta definitiva de los ediles propietarios y suplentes como es el caso que nos ocupa, razón por la cual se deberá suspender de sus funciones a los ciudadanos Fructuoso Rosendo y Julián Cervantes Olivares, en virtud de que los citados ciudadanos no fueron electos por el voto popular, realizándose su designación en contravención a la legislación en vigor, los ciudadanos anteriormente citados deberán reintegrar a la administración municipal el total de los emolumentos que hayan percibido durante el tiempo que fungieron como regidores del citado Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO ___ POR EL QUE SE DECLARA NULO EL ACUERDO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, TOMADO POR LOS CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COPANATOYAC, GUERRERO, SE LES APERCIBE PÚBLICAMENTE Y LOS EXHORTA A QUE SE CONDUZCAN CON APEGO A LA

LEY Y ESTRICTO RESPETO AL ESTADO DE DERECHO.

Artículo primero.- La Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda apercebir públicamente a los ciudadanos regidores integrantes del Ayuntamiento de Copanatoyac, Guerrero, y los exhorta para el efecto de que se conduzcan con apego a la ley y estricto respeto al Estado de derecho.

Artículo segundo.- El acuerdo tomado por los integrantes del citado Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 12 de agosto del año en curso, relativo a la designación de los ciudadanos Fructuoso Rosendo Cisneros y Julián Cervantes Olivares en su carácter de regidores propietarios y suplente, respectivamente, es nulo de pleno derecho, en virtud de que el mismo se tomó en franca violación a las disposiciones jurídicas locales, ya que los ayuntamientos carecen de facultad para realizar designaciones de este tipo.

Artículo tercero.- Requierase a los integrantes del Ayuntamiento del municipio de Copanatoyac para el efecto de que, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, en vigor, proceda de inmediato a llamar al ciudadano Juan Olivo Miramón, regidor suplente del ciudadano Lucio Silviano López Díaz, y previa protesta de ley asuma el cargo y funciones que el pueblo le encomendó, invistiéndosele de todas y cada una de las facultades inherentes al mismo.

Artículo cuarto.- El citado Ayuntamiento deberá requerir al ciudadano Fructuoso Rosendo Cisneros, para el efecto de que reintegre a la Tesorería municipal la cantidad que percibió por concepto de emolumentos, durante el periodo que fungió indebidamente como regidor del mismo.

Artículo quinto.- El citado Ayuntamiento deberá informar a este Honorable Congreso sobre el cumplimiento que dé al presente acuerdo, remitiendo la documentación relativa al caso concreto.

Artículo sexto.- Comuníquese el presente acuerdo a los ciudadanos integrantes del Honorable

Yuntamiento del municipio de Copanatoyac, Guerrero, para su debido cumplimiento y efectos legales procedentes.

Artículo séptimo.- Publíquese en el *Periódico Oficial* del Gobierno del estado para el conocimiento general.

Transitorio

Único.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo, Guerrero, 9 octubre de 1997.

Atentamente,

Los integrantes de la Comisión de Gobernación: Diputado Florencio Salazar Adame, Diputado Primitivo Castro Carreto, Diputado Enrique Caballero Peraza, Diputado Enrique Galeana Chupín, Diputado Manuel Fernández Carbajal.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

El presente documento continúa con su trámite legislativo.

Solicito a la diputada secretaria Beatriz González Hurtado se sirva dar lectura al Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se concede a la ciudadana Teresita Anica Blanco licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mochitlán, Guerrero, signado bajo el inciso "F" del tercer punto del Orden Día.

Para solicitar una dispensa, tiene la palabra el diputado Enrique Galeana Chupín.

El diputado Enrique Galeana Chupín:

Gracias, señor presidente.

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en vigor, solicitamos la dispensa del trámite de segunda lectura

con el objeto de que el Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Teresita Anica Blanco para separarse del cargo de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Moctitlán, Guerrero, se discuta y se apruebe en esta sesión.

Atentamente,

Diputado Florencio Salazar Adame, Diputado Primitivo Castro Carreto, Diputado Enrique Caballero Peraza, Diputado Manuel Fernández Carbajal y Diputado Enrique Galeana Chupín.

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la Plenaria la propuesta presentada por el ciudadano diputado Enrique Galeana Chupín; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Por unanimidad se aprueba la propuesta presentada por el ciudadano diputado Enrique Galeana Chupín.

Se somete a discusión el Proyecto de Decreto.

No habiendo oradores participantes, se somete a votación de la Plenaria el Dictamen y Proyecto de Decreto de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo para su trámite constitucional correspondiente.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN DE DIPUTADOS QUE ASISTIÓ A LA SEGUNDA REUNIÓN DE PARLAMENTARIOS PARA EL HÁBITAT

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Olivia García Martínez.

La diputada María Olivia García Martínez:

Con su permiso, señor presidente.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

Informe del Segundo Foro Nacional de Parlamentarios para el Hábitat.

Del 12 al 14 de noviembre de este año, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el Grupo Mexicano de Parlamentarios para el Hábitat y la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda del Senado de la República celebraron el Segundo Foro Nacional de Parlamentarios para el Hábitat.

Los ciudadanos legisladores que fueron designados para representar a este Honorable Congreso son: la diputada María Olivia García Martínez y el diputado Manuel Sánchez Rosendo, del Partido Revolucionario Institucional, así como la diputada Guadalupe Galeana Marín, del Partido de la Revolución Democrática.

I. Objetivo.

El propósito del Segundo Foro Nacional fue el de comentar las experiencias, avances legislativos y las inquietudes locales respecto del desarrollo de las políticas y acciones en materia de hábitat.

II. Participaciones y propuestas.

El jueves 13 de noviembre de 1997, en la ceremonia de inauguración, los participantes formularon las siguientes propuestas:

Senador Oscar López Velarde Vega, presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda del Senado de la República y presidente del Grupo Mexicano de Parlamentarios para el Hábitat.

Propuestas:

“Impulsar el proceso de institucionalización de la recomendaciones de la Declaración de Principios y del Plan de Acción Mundial, que se adoptaron en la Conferencia Hábitat II, para las dos primeras décadas del próximo milenio, en pleno respeto a la soberanía de cada país, ex-

pidiendo o actualizando los ordenamientos jurídicos que regulen específicamente a los asentamientos humanos; participando en la definición o adecuación de las políticas públicas urbanas y de vivienda, y estableciendo o reestructurando jurídicamente las instituciones gubernamentales, ante todo las locales, que apliquen las leyes y cumplan con las respectivas políticas, promoviendo la participación de la sociedad.

— "Propiciar que las 11 entidades federativas (entre ellas Guerrero) adecuen su legislación local en materia de desarrollo urbano a la Ley General de Asentamientos Humanos de 1993, por lo que es urgente que se promuevan los procesos legislativos correspondientes."

Ingeniero Carlos Rojas Gutiérrez, secretario de Desarrollo Social.

Propuestas:

— "Contar con mejores ordenamientos y con planes de desarrollo con una visión de futuro, con el fin de superar las dificultades coyunturales y construir ciudades que respondan efectivamente a los requerimientos del México del siglo XXI.

— "Es de señalar la tarea que ya han emprendido en el Congreso del estado (en este caso en Guerrero) los diputados y diputadas para legislar en torno a un nuevo ordenamiento sobre los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de sus ciudades.

— "Hacer de nuestros centros urbanos verdaderos centros de influencia en donde las actividades económicas, sociales, políticas y culturales encuentren un espacio propicio para su desarrollo y donde el bienestar y la igualdad de oportunidades sea una realidad para todos sus habitantes."

Doctor Arturo Warman Gryj, secretario de la Reforma Agraria.

Propuestas:

— "Ordenar el desarrollo urbano en nuestro país y propiciar un crecimiento armónico de nuestras ciudades con el medio ambiente.

— "Realizar un esfuerzo extraordinario para contar con instrumentos legislativos congruentes y actualizados, desde el nivel constitucional hasta el ordenamiento municipal, para que el desarrollo urbano corresponda a nuestras exigencias de legalidad, certeza y justicia."

Contador público Francisco Barrio Terrazas, gobernador constitucional del Estado de Chihuahua.

Propuestas:

— "Frenar de raíz las invasiones.

— "Reformar la legislación penal del Estado para que el delito se considere grave.

— "Adquirir reservas territoriales suficientes para poder dotarle de terreno a la gente y asignar desde el primer momento un contrato de compraventa que lo acredite como comprador de buena fe.

— "Titular todo lo atrasado.

— "Poner todas las reservas territoriales en un fideicomiso, de tal forma que lo que se recaude no regrese a la caja del Estado, sino al fideicomiso para volver a comprar tierra."

Política de Vivienda: Retos y Perspectivas.

Licenciado Antonio Sánchez Gochicoa, subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Sedesol.

Propuestas:

— "Reconocer la importancia de estimular la participación de la sociedad en el financiamiento y construcción de viviendas.

— "Generar una alternativa de vivienda viable y accesible a la población que, bajo las condiciones actuales, no tiene más opción que la de asentarse en predios irregulares y en condiciones sumamente precarias, sin contar, por supuesto, con ningún tipo de servicio urbano.

— "Reformar el Código Civil y de Procedimientos Civiles en relación con la transferencia de cartera hipotecaria y en las localidades que forman parte del Programa 100 Ciudades."

Aspectos de la Política del Estado sobre la Vivienda.

Diputado ingeniero Juan Cruz Martínez, presidente de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados y vicepresidente del Grupo Mexicano.

Propuestas:

— “Formular un estudio serio y detallado de vivienda en México, que no sólo se remita a tratar las cuestiones emergentes, sino que vea con todo cuidado los aspectos de los asentamientos humanos, la ecología y en general el habitat.

— “Formular una política de vivienda que incluya las siguientes acciones:

1. “Dotar de drenaje, agua potable y electricidad a los espacios donde se ubica o se ubicará la vivienda. También será muy importante garantizar la propiedad.

2. “Inducir políticas que tiendan a una desconcentración de las grandes ciudades.

3. “Propiciar que los individuos y las organizaciones sociales participen en materia de vivienda.

4. “Fomentar el derecho de las mujeres para obtener vivienda en igualdad de circunstancias que los varones.

5. “Financiar los requerimientos de vivienda y de espacios urbanos donde éstas se asienten.”

— Asumir también un conjunto de compromisos que, en términos generales, se expresarían de la siguiente manera:

1. “Asumir críticamente las recomendaciones que se dicten por los organismos internacionales en materias de vivienda.

2. “Promover la actualización y mejoramiento de las leyes que existen sobre asentamientos humanos.

3. “Participar de manera más directa para adecuar los mecanismos legales que le den sustento a las acciones del Ejecutivo.

4. “Legislar en materia de financiamiento de la vivienda.”

Legislación de los Asentamientos Humanos.

Licenciado Marino Castillo Vallejo, director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Social.

Propuestas:

— “Cumplir con la Ley General de Asentamientos Humanos que hace referencia a lo siguiente:

1. “Vincular el concepto de desarrollo urbano con el de desarrollo social, regional y de sustentabilidad.

2. “Promover la participación social.

3. “Establecer, como atribución de los municipios, la administración de la zonificación urbana.

4. “Prever los mecanismos para la suscripción de convenios en los que se conjugue el esfuerzo de los tres órdenes de Gobierno.

5. “Introducir esquemas jurídicos para incorporar de manera expedita al régimen de derecho común las tierras de origen ejidal o comunal.

6. “Promover la integración en las actividades productivas en los centros de población, de los grupos de ejidatarios y comuneros, cuyas tierras sean agregadas al desarrollo urbano.

7. “Promover la creación de reservas territoriales, a efecto de plantear alternativas que abatan la ocupación irregular de terrenos urbanos.

8. “Considerar también las estipulaciones derivadas de las reformas a la Ley General de Asentamientos Humanos en lo concerniente a las personas discapacitadas.

9. “Concatenar la planeación urbana con el ordenamiento ecológico y el impacto ambiental.”

Éste es, en sí, el informe que la Comisión in-

tegrada por los diputados Manuel Sánchez Rosendo, Guadalupe Galeana Marín y Olivia García Martínez rinden ante esta Soberanía.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente:

Intégrese el documento de antecedentes al expediente correspondiente.

ASUNTOS GENERALES

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, asuntos generales, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

¿Con qué objeto, solicita el uso de la palabra el diputado René Lobato Ramírez?

El diputado René Lobato Ramírez:

Para leer un documento.

El Presidente:

Para dar lectura a un documento, tiene la palabra el diputado René Lobato Ramírez.

El diputado René Lobato Ramírez:

Gracias señor Presidente. Compañeras, compañeros diputados:

En los próximos días se llevará a cabo en el Congreso de la Unión y aquí en el Congreso del estado, una discusión fundamental para lograr consensos en la aprobación de la Ley de Ingresos y los presupuestos de egresos de la Federación y del estado para el próximo año.

El Partido de la Revolución Democrática adquirió, durante los procesos electorales del pasado 6 de julio, un compromiso claro con el electorado de cambiar el rumbo económico actual para dar prioridad a una mejoría constante de los niveles de vida de toda la población, especialmente de aquellas que viven en condiciones de pobreza.

La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egre-

sos son el instrumento que tiene, en este momento, la oposición para exigir cambios en la estrategia económica y en la política social del Gobierno, por lo que nuestro Partido utilizará toda su fuerza política y buscará las alianzas y el diálogo con los otros partidos y con el Gobierno, para que los compromisos que adquirimos con la población se conviertan en una realidad.

En la discusión del Programa Fiscal y de gastos del Gobierno, el PRD planteará los siguientes criterios como ejes de la discusión:

— En la Ley de Ingresos y en la Miscelánea Fiscal, el PRD exigirá beneficiar con menos impuestos a las clases populares.

— Gravar con mayores impuestos a la población que recibe altos ingresos.

— Gravar las utilidades especulativas.

— Simplificar los procedimientos fiscales.

— Iniciar la discusión de una reforma fiscal integral con una participación de todos los sectores productivos nacionales.

En el Presupuesto de Egresos el partido exigirá:

— Recuperar el salario real de los servidores públicos de base.

— Impulsar la creación de 1.5 millones de empleos anuales.

— Impulsar el desarrollo sustentable.

— Transparencia total en el gasto del Gobierno y en los ingresos de los funcionarios públicos.

— Austeridad en todo el Gobierno federal.

— Descentralización del Gobierno federal con objeto de canalizar mayores recursos a los estados y municipios.

— Canalización de recursos al desarrollo productivo y al fortalecimiento del mercado interno.

— Incremento substancial del gasto social.

Con base en los criterios anteriores el Partido de la Revolución Democrática presenta a la opinión pública sus principales compromisos a la hora de discutir y aprobar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

Compromisos:

En materia de ingresos públicos:

I.- Reducir a tasa cero el impuesto al valor agregado (IVA) en el consumo de luz, gas y llamadas telefónicas nacionales y de uso doméstico, así como de diesel, alimentos envasados, útiles escolares, ropa y calzados populares y otros artículos de consumo popular.

II.- Exentar del impuesto sobre la renta a los trabajadores que reciben hasta cuatro salarios mínimos y hacer progresivo este impulso tanto para personas morales como físicas, de tal manera que los que tienen mayores ingresos paguen más.

III.- Gravar los rendimientos que se obtengan en el mercado financiero.

IV.- Eliminar el impuesto a los activos de las empresas.

V.- Evitar que el aumento a las tarifas y precios del sector público exceda la inflación estimada para el año.

VI.- Convocar en el mes de marzo de 1998, a una convención nacional de contribuyentes para llevar a cabo una reforma fiscal integral que tenga, entre otros, los siguientes objetivos:

— Ampliar la base fiscal del contribuyente.

— Reducir la evasión.

— Simplificar la tributación.

— Garantizar el cumplimiento de los criterios de equidad y progresividad que señala la Constitución.

— Dar seguridad jurídica al contribuyente.

— Apoyar al sector productivo nacional.

— Eficientar el sistema de administración tributaria.

En materia de gasto público:

I.- Acabar con la discrecionalidad del Gobierno en la aplicación y asignación del gasto público.

II.- Dar transparencia total al destino de los recursos públicos, acabando con las partidas secretas, los bonos y sobresueldos confidenciales a funcionarios.

III.- Acordar con el Gobierno federal una campaña de austeridad que permita reducir el gasto corriente del Gobierno que no sea destinado a salarios y programas sociales.

IV.- Fortalecer el federalismo, a través de la ampliación de la asignación de recursos federales a los estados y municipios.

V.- Fortalecer los gobiernos estatales, a través de la conversión de las actuales delegaciones en órganos estatales, limitando las representaciones federales en personal y recursos.

VI.- Impulsar el desarrollo municipal, defendiendo claramente los recursos que le corresponde administrar directamente, así como fortaleciendo la figura de los consejos de Desarrollo Municipal.

VII.- Iniciar la recuperación del valor real de los salarios, a partir de un incremento de un 5 por ciento por arriba de la inflación a los sueldos de los servidores públicos, maestros, médicos, personal de base, etcétera.

VIII.- Demandamos el mejoramiento de las pensiones, permitiendo su incremento en el mismo porcentaje en que aumente los salarios.

IX.- Aumentar, en términos reales, la partida destinada al desarrollo rural, incrementar por arriba de la inflación los subsidios y los precios de comercialización de los principales granos básicos y canalizar recursos suficientes a Conasupo para hacer efectivos los precios de comercialización.

X.- Destinar recursos para el desarrollo de las comunidades indígenas.

XI.- Incluir revisión de las partidas para el pago de la deuda externa, con el objeto de liberar recursos para las prioridades nacionales.

XII.- Aprobar un nuevo esquema financiero para resolver el problema de las carteras vencidas en beneficio de los deudores de la banca, cancelando cualquier nuevo apoyo hacia los bancos privados.

XIII.- Garantizar presupuestos suficientes para todas las partidas relacionadas a alcanzar la equidad entre los géneros.

XIV.- Establecer recursos suficientes para la reactivación productiva de la pequeña y mediana empresa.

XV.- Fortalecer la inversión productiva en los sectores estratégicos de la economía nacional, específicamente en el ámbito de producción y generación de energéticos; de tal modo que se garantice la viabilidad de las empresas paraestatales del sector.

XVI.- Aumentar el presupuesto destinado a la educación pública, en un porcentaje que permita proporcionar en forma gratuita los libros de texto de secundaria.

— Desarrollar programas especiales para dar mantenimiento de emergencia a los planteles educativos y para la elevación sustantiva de la escolaridad en todos los niveles.

— Aumentar en términos reales el presupuesto que se destina a las universidades e instituciones públicas de educación superior.

— Aumento en términos reales del presupuesto destinado a ciencia e investigación tecnológica.

XVII.- Aumentar el presupuesto al sector salud, canalizado a programas de prevención de enfermedades, abasto de medicamentos y materiales de curación en los hospitales y clínicas del país.

XVIII.- Fortalecer los programas alimenticios del Gobierno a través de:

— Duplicar el abasto de leche.

— Tortilla subsidiada y desayunos escolares.

— Recapitalizar el sistema de abasto rural.

XIX.- Establecer un programa de vivienda popular con recursos públicos, institucionales y del sector financiero, que permita el cumplimiento del derecho constitucional de la vivienda.

XX.- Duplicar los recursos que se canalizan actualmente al programa de combate a la pobreza, responsabilizando de su ejecución a los municipios y creando consejos de vigilancia en el nivel federal, estatal y municipal, que garanticen el manejo apartidista de los recursos.

XXI.- Desaparecer el Ramo 23 y reasignar sus partidas a los sectores correspondientes.

XXII.- Crear un fondo especial para apoyar a la población y a las zonas afectadas por el huracán "Paulina".

Con los compromisos anteriores, el Partido de la Revolución Democrática busca iniciar la reorientación de la estrategia económica para dar prioridad a un desarrollo nacional con justicia, que tenga como objetivo fundamental la consolidación de nuestra planta productiva y la mejoría de los niveles de vida de la población.

El Partido de la Revolución Democrática buscará, asimismo, facilitar el ejercicio del gasto público para hacerlo más eficiente, oportuno y eficaz, sobre todo en el combate a las grandes desigualdades sociales.

Convocamos a la población, en su conjunto, a opinar y a dirigirse a los grupos parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, para que los compromisos aquí expuestos beneficien a la población y propicien un nuevo federalismo; es necesario llevar a cabo la reforma democrática nacional que evite cacicazgos e impida el control corporativo de los recursos públicos.

La propuesta de reducir impuestos a las

clases populares y aumentar simultáneamente el gasto social no es una utopía, estamos convencidos que con transparencia y honradez en el gasto, mayores impuestos a la población de altos ingresos y la eliminación de subsidios a la banca y a las carreteras, es posible incrementar substancialmente el gasto social e impulsar un crecimiento económico con justicia.

Atentamente,

El Partido de la Revolución Democrática.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Florencio Salazar Adame pide la palabra.)

El Presidente:

Para hechos, tiene la palabra el diputado Florencio Salazar Adame.

El diputado Florencio Salazar Adame:

Gracias, señor presidente. Señores diputados, señoras diputadas:

Hemos escuchado con atención el documento presentado por el Partido de la Revolución Democrática en torno a la política económica nacional.

De entrada propone algo que resulta difícil entender, que a la Hacienda Pública federal ingresen menos recursos, pero que, sin embargo, genere más gasto; sería interesante saber cómo se pueden lograr estos fines, tener menos ingresos de los que actualmente se disponen, pero tener más egresos. Una simple reflexión nos indica que las finanzas sanas son aquellas que se corresponden que tienen ingresos consolidados y que en función de éstos se genera el gasto público.

Me voy a permitir dar lectura a un documento sobre política económica del Partido Revolucionario Institucional.

“En pocos momentos de nuestra historia contemporánea, ha sido tan importante como lo es hoy la acción decidida y solidaria de los priístas para continuar impulsando la recuperación eco-

nómica de nuestro país, buscando insertarlo en un proceso de desarrollo permanente y sostenido, sólo un sentido solidario y comprometido con el pueblo mexicano explica el alto costo público en que incurrimos en los años precedentes en los que con decisión y serenidad apoyamos medidas económicas de austeridad que posibilitaron la reactivación del proceso productivo que actualmente disfrutamos.

”Para el tercer trimestre de 1997 se alcanzó un crecimiento económico del orden del 8.1 por ciento no visto desde hace 16 años, con base en lo cual se estima factible que el Producto Interno Bruto de nuestro país logre en el presente año un incremento anual del 6.5 por ciento; además de reducir la inflación se ha revertido el problema del desempleo, habiendo creado desde el tercer trimestre de 1995, a la fecha, un total de 1.5 millones de empleos en el sector formal de la economía, con ello la tasa de desempleo en octubre pasado fue de 3.2 por ciento, la más baja en los últimos 34 meses.

”El manejo de las finanzas públicas ha sido disciplinado y con oficio, así ha permitido abatir el proceso inflacionario a un nivel en el presente año inferior al 16 por ciento, corrigiéndose el elevado perjuicio originado por este gran flagelo económico que representa el impuesto más regresivo sobre el consumo popular.

”Aquí es donde se precisa la serenidad y madurez institucional para indicar en forma precisa a los mexicanos, sin dudas ni titubeos, el rumbo hacia dónde queremos y debemos dirigirnos, evitando caer en el populismo fácil que desemboca en el mundo de las fantasías hacendarias, único lugar donde es posible y congruente la reducción de impuestos con un mayor gasto público.

”Tenemos que recordar que la democracia exige responsabilidad y sólo preservando los equilibrios fiscales es posible lograr un crecimiento sostenido.

”El reto que nos presenta el Programa Económico para 1998 en los momentos inéditos del pluripartidismo político que estamos viviendo ya se refleja en la apasionada discusión sobre la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Gobierno federal, que para su aprobación en

tiempo y forma se hace necesario consensar una justa combinación que promueva el crecimiento económico con mayor justicia social, principalmente en favor de aquellos grupos sociales de menores ingresos.

"Mayor justicia social precisa obtener ingresos suficientes que permitan cumplir cabalmente con las demandas sociales evitando un elevado endeudamiento y un déficit público excesivo, porque si hay menor ingreso y mayores egresos, evidentemente el Gobierno no tiene más que dos salidas, una de las dos o ambas al mismo tiempo, o tiene créditos con lo cual endeuda más su economía o imprime billetes con lo cual estimula la inflación.

"A corto plazo puede parecer satisfactorio que haya circulante y que se atiendan medidas, por supuesto, no fincadas en la responsabilidad de las finanzas públicas, pero a mediano y a largo plazo la inflación que como todos los analistas la tienen bien considerada va a caer sobre el peso de la población como el impuesto más gravoso.

"En política económica ya no existen márgenes para los errores y las incongruencias que pueden tener costos sociales y políticos muy elevados; planteamos una tasa de crecimiento real al Producto Interno Bruto no inferior al 5.5 por ciento y exigimos que se reduzca aún más la inflación, ya que consideramos factible que para el próximo, el crecimiento de los precios sea inferior al 12 por ciento, insistimos en un déficit público moderado de 1.25 por ciento del PIB y en un nivel de deuda pública que no supere el 27 por ciento.

"Desde luego, estimamos que se crearán las condiciones para generar que la economía absorba un mínimo de 1 millón 300 mil nuevos empleos al año, compaginado todo ello con un mayor gasto social. Estos requerimientos en el marco de la economía precisan, a su vez, de la continuidad en la reforma fiscal integral que ha venido desarrollando el Gobierno de la República, la cual debe superar la inmediatez.

"Los priístas consideramos que una sólida política de ingresos debe estimular la actividad económica, la generación de empleo, el ahorro, la inversión productiva y sólo cuando los recur-

sos fiscales excedan lo que requiere el Gobierno para cumplir con las tareas que se le encomiendan, es cuando se debe reflexionar sobre la forma más inteligente de reducir las obligaciones tributarias de la población.

"Consecuentemente, compartimos con el Ejecutivo la decisión de que en 1998 no se realicen variaciones en las tasas impositivas conforme a lo cual los ingresos públicos constituirán el 21.4 por ciento del PIB.

"En materia administrativa, dentro de esto, los tributarios tendrán un crecimiento excepcional de 16.1 por ciento alcanzando una proporción del 10.3 por ciento, los no tributarios del 19.4 por ciento, debido a la estimación a la baja en el precio del petróleo; los ingresos del sector paraestatal, por su parte, registrarán una reducción del 6.4 por ciento respecto a su nivel de 1997.

"Como consecuencia de la baja en el valor de las exportaciones de Pemex la recaudación sobre el impuesto sobre la renta alcanzará un 4.3 por ciento del PIB, porcentaje mayor al de los últimos 3 años."

Yo entiendo que todas estas cifras resultan tediosas y francamente muchas veces ininteligibles, sin embargo, tratándose de cuestiones financieras los cálculos matemáticos y estadísticos son indispensables, porque por ejemplo: cuando el Partido de la Revolución Democrática planteó la disminución del IVA, ¿qué significa la baja de un punto porcentual del 15 por ciento del IVA?, ¿qué significa que en lugar del 15 se cobrara el 14 por ciento?: significaría la reducción de 1,300 millones de pesos que necesariamente afectarán la distribución de los recursos a los estados y a los municipios.

No es por eso casual que los propios gobernadores panistas de Chihuahua, Jalisco, Guanajuato y Querétaro estén exigiendo ya, que no disminuya el IVA porque saben de qué manera esto va a impactar a la economía de los estados y de los municipios.

Éstas son las cuestiones reales y concretas que tienen que ver con el manejo de la economía y no son simplemente una amplia oferta de lo que, desde luego, todos los mexicanos qui-

siéramos hacer, pero un comportamiento responsable exige que nosotros advirtamos que la disminución de los ingresos va a impactar necesariamente en la disminución también de programas de carácter social, de obra pública y de la distribución de recursos de la Federación a los estados y municipios.

Resulta, por todo ello, irresponsable bajar impuestos y particularmente nos referimos a la propuesta de reducir la tasa del impuesto al valor agregado, ya que constituye un planteamiento impudente en la actual situación de las finanzas públicas federales y locales, en cuyo equilibrio repercutiría cualquier disminución impositiva.

Recordemos que la realidad económica y sobre todo la realidad social son mucho más complejas que subir o bajar la tasa de los impuestos.

No tenemos duda de que sólo en el caso de que llegaran a producirse recursos fiscales excedentes, sería momento oportuno para revisar los impuestos susceptibles de ajustarse en beneficio de la población y en ello se dan estrictas preferencias los que pagan las empresas por sus utilidades, caso en el cual se procedería, en forma complementaria, a otorgar incentivos fiscales a las utilidades que se reinviertan y que obviamente van a generar más empleos.

A continuación, de requerirse así, se procedería a promover la reducción de los impuestos al ingreso familiar, procurando que el aumento de ingresos disponibles que se deriven del menor pago de impuestos se canalice al ahorro estimulando fiscalmente que éste sea de largo plazo, lo que apoyará la formación de financiamiento interno necesario para la inversión productiva nacional.

En suma, reconocemos que aún con las medidas fiscales contenidas por el paquete económico presentado por el Ejecutivo a la Honorable Cámara de Diputados, nuestro país sigue siendo una economía de baja carga fiscal, debemos lograr un sistema tributario que reduzca la vulnerabilidad que significa la elevada dependencia de los ingresos petroleros que hoy representan el 40 por ciento de los ingresos públicos totales.

Recordemos que somos un país que aún re-

presenta muchos riesgos y desigualdades, no podemos renunciar a estos recursos públicos que permitirán más gasto social; en el Presupuesto de Egresos el gasto social alcanza una cifra sin precedente del 57 por ciento.

Queremos crecimiento económico acelerado no un crecimiento concentrador del ingreso; la deducción de impuesto es un instrumento poco eficaz y muy injusto para mejorar la situación de los grupos de menores ingresos, por lo que creemos que la redistribución debe hacerse por la vía del gasto público y de ahí que propongamos dar énfasis al gasto social, sobre todo el dirigido a combatir la pobreza, también proponemos un mayor impulso al federalismo y a la inversión pública, todo ello en un marco de mayor transparencia en el uso de los recursos públicos.

El Ejecutivo federal también ha contribuido a que se transparenten las finanzas públicas, se ha reducido de manera sustantiva la llamada partida secreta; sin embargo, debemos señalar que contra la mitología que se da en torno a este asunto de la partida secreta de que es la fuente de corrupción del Gobierno federal, la realidad es que prácticamente todos los gobiernos, de todas las naciones del mundo disponen de ella, porque es con la que se afrontan catástrofes naturales y se atienden a cuestiones eventuales de requerimientos financieros, sobre todo lo que se refiere a gasto social.

Si no hubiese habido esta llamada partida secreta, el Gobierno federal hubiese estado imposibilitado de actuar con rapidez, por ejemplo, para afrontar los gastos que implicó el devastador huracán "Paulina", solamente en los primeros tres días de los efectos del huracán en Oaxaca y Guerrero, el Gobierno federal invirtió 600 millones de pesos, ¿por qué?: porque estaban disponibles estos recursos que maneja la Presidencia de la República, pero que al manejarla no implica que no dé cuenta puntual de ellas a la propia Cámara de Diputados.

Por todo ello, los diputados locales miembros del Partido Revolucionario Institucional nos adherimos a los proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Federación, no hacerlo sería irresponsable ante nuestros electores y ante la población nacional que en su conjunto reclaman un presupuesto responsable;

hoy los mexicanos exigen finanzas públicas que sean garantía de menor inflación, mayor crecimiento económico, menores desigualdades sociales y regionales, beneficios directos y tangibles a la ciudadanía.

El federalismo fiscal y presupuestal de los proyectos de ley que respaldamos los legisladores locales, ofrecen metas necesarias y fundamentales.

Por cada peso que gastará el Gobierno federal en 1998, los estados y municipios gastarán 1 peso 20 centavos, las participaciones federales a estados y municipios crecen en un 9 por ciento, lo cual representa más que la décima parte del presupuesto nacional.

Se crea el Ramo 33 mediante el cual el Gobierno federal transfiere recursos para educación básica, salud e infraestructura social y municipal por un monto de 110 mil millones de pesos.

Las metas anteriores están sustentadas en niveles de recaudación indispensables que con disciplina fiscal y transparencia tendrán que manejar los tres niveles de Gobierno; un escenario de bajos impuestos para los causantes y de elevado gasto público en beneficio supuestamente de la población no solamente es irresponsable, es imposible.

Una vez más, los legisladores federales y locales, así como la opinión pública nacional, enfrentan la disyuntiva entre emprender acciones de gobierno responsables o actuar en función de ocurrencias de campaña, de caprichos clientelares y en nombre de una partidocracia, que no una democracia, por la que ciertamente la población no votó el 6 de julio pasado.

Los priístas responsables y la ciudadanía en general debemos de estar de acuerdo en que el interés nacional y el bienestar del mayor número de mexicanos están por encima de filiaciones políticas y de popularidades efímeras.

Exhortamos a todas las fuerzas políticas integrantes de las cámaras federales a actuar y votar en términos del mandato de sus representantes, un México mejor, sólida economía, manejo responsable en las finanzas públicas para que

sigamos abatiendo la inflación y siga creciendo nuestro desarrollo.

Es evidente, además, y esto es palpable frente a lo que ha acontecido lamentablemente en otros países, que solamente la disciplina fiscal y el buen manejo de los recursos hacendarios hizo posible que nuestro país no fuera sacudido, que nuestra economía no fuera hundida como ocurrió, por ejemplo, con Argentina tras el efecto dragón, esto ha sido posible porque ha habido una política económica responsable y esta responsabilidad va más allá de las propuestas de campaña, de las acciones efectistas, de la intención de movilizar a la sociedad en torno a una supuesta baja de impuestos que la va a agraviar, que la va a dañar, que la va a perjudicar en el mediano plazo.

(Desde su escaño, el diputado Juan Enrique Caballero Peraza pide la palabra.)

El Presidente:

Para hechos, tiene la palabra el diputado Enrique Caballero Peraza.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados:

Obviamente no se puede incrementar el gasto y disminuir los ingresos a no ser que se incrementa el déficit también y esto a través de créditos, pero yo quiero decirles que en la propuesta que está presentando el PAN, de Presupuesto de Ingresos y Egresos, hay un déficit presupuestal incluso menor que el que está presentando el Gobierno federal.

Lo que sí se puede hacer, muy claramente, si no es un incremento del gasto, es una redistribución de ese gasto y muy respetables las opiniones de los señores gobernadores emanados de mi partido, pero da la casualidad de que los legisladores federales del PAN están obligados a presentar por lo que votó la ciudadanía, y por lo que votó la ciudadanía fue por la plataforma política que fue aprobada en una convención y ésta es la postura que va a mante-

ner el Partido durante la discusión y el debate del Proyecto de la Ley de Ingresos y Egresos de la Miscelánea Fiscal.

Nosotros hablamos de una disminución gradual del IVA, que al incentivar el consumo puede, incluso, aumentar la captación, se pensaba acaso que cuando se incrementó del 10 al 15 por ciento el IVA, iba a haber un incremento en la captación, nosotros en su tiempo hicimos el análisis que se podía en un momento dado incentivar el ahorro al desincentivar el consumo, pero no necesariamente va a haber un incremento en la captación; nosotros creemos que esa disminución gradual que puede darse de un 15 a un 14 por ciento será una cifra que pueda en un momento dado negociarse; puede incrementar el consumo y éste aumentar la base gravable y aumentar la captación, entonces esa captación de un punto, equivalente a 1 300 millones que nos mencionaba el diputado Salazar Adame, no necesariamente tiene que ser así.

Por otro lado, es claro que nuestros municipios requieren mayores partidas presupuestales, y lo que es muy claro es que esto sí se puede hacer, es una redistribución del gasto; el seguir manteniendo, de la captación el total de los ingresos federales, el 80 por ciento manejado por la Federación, el 16 por ciento manejado por los estados y solamente un 4 por ciento repartido entre los miles de municipios que integran este país, ya no es viable.

Ya no es viable, a no ser que ante cualquiera alternativa sigamos dependiendo de los apoyos federales; yo creo que requerimos tener unos municipios sólidos, fuertes, consolidados, con un presupuesto decente que sea aplicado también de una forma correcta, de una forma clara.

Uno de los pretextos para no hacer esto, habla de que son muy malos administradores los presidentes municipales y los gobernadores y que es por ello que la Federación tiene el derecho casi exclusivo de manejar el presupuesto de la nación, yo creo que no, yo creo que cada vez, cada quien está asumiendo su responsabilidad y debe haber una distribución más equitativa de estos ingresos a los diferentes sectores de Gobierno, los diferentes niveles de Gobierno federal, estatal y el municipal.

Ahora es muy claro que el Gobierno federal se la pasa en ocasiones con verdades a medias, sale de una recuperación económica, no puede haber una recuperación de la macroeconomía del país, pero es claro que no hay una recuperación que sea reflejada en los bolsillos de la mayoría de los ciudadanos, es claro, verdad, que existen mitos geniales como decía Pedro Aspe que era el de la pobreza y de los 15 millones de mexicanos, que ahora son más, que viven en la más absoluta de las miserias.

Pero yo quiero recordar que no necesariamente el proyecto económico que nos está presentando el Ejecutivo y que está presentando en estos momentos el Gobierno federal al Congreso, tiene que ser un proyecto cierto y un proyecto que no va a tener fallas; en diciembre de 1994 se estaba hundiendo el país en una de nuestras mayores crisis económicas, produciendo un 100 por ciento de devaluación, entonces no necesariamente un doctorado en economía hace que el proyecto sea infalible.

Y, bueno, finalmente el Partido Revolucionario Institucional que ha tenido el Poder Ejecutivo y la mayoría del Poder Legislativo a lo largo de estos 60 años, ha conducido la política económica de nuestro país tan sólo con sus opiniones, creo que hoy nos toca a nosotros, nos toca a nosotros también asumir la responsabilidad, la responsabilidad conjunta que está asumiendo la oposición en este sentido para hacer un análisis, y moderar y ponderar la ejecución finalmente de este presupuesto que tendrá como responsabilidad de ello el Ejecutivo federal.

Yo creo que esto puede hacerse, yo creo que hay una apertura a que exista un verdadero diálogo y no existan dos monólogos, los monólogos no llevan de ninguna manera al diálogo, se tienen que sentar los representantes de los diferentes partidos, tanto el famoso grupo de los 4, como el representante del PRI, los coordinadores parlamentarios a platicar, a dialogar, a negociar un presupuesto que pueda finalmente ser positivo para el país, para México y qué digo, cuando en un momento dado se tiene uno que sentar a llevar un diálogo, que si tú llegas a una mesa con una posición irreductible, es preferible que no te sientes en ella.

Cuando te sientas a una mesa de diálogo y de negociaciones y concertación tienes que llegar con el espíritu de lograr acuerdos que superen las posiciones personales, que superen, incluso, las posiciones partidistas para lograr acuerdos y consensos, yo espero que esto se dé, pero lo veremos pronto, el presupuesto estará a punto de ser aprobado y la responsabilidad histórica, pues, será en estos momentos de quién hace mayoría en la Cámara de Diputados.

Gracias.

(Desde su curul, el diputado Sergio Tavira Román pide la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado Tavira?

El diputado Sergio Tavira Román:

Para hechos, señor presidente.

El Presidente:

Para hechos, tiene la palabra el diputado Sergio Tavira.

El diputado Sergio Tavira Román:

Gracias, señor presidente.

Qué bueno que se da esta discusión en esta Cámara de Diputados, porque me parece que es importante que las cuestiones de la economía ya no se sigan decidiendo en una oficina, sino que sea discusión pública y que el pueblo, la ciudadanía, sepa qué está pasando, el porqué de la situación que está viviendo y qué es lo que va a suceder.

Yo creo que, efectivamente, ésta tiene que ser una discusión muy responsable en la Cámara federal y también estoy de acuerdo con Enrique que no puede haber posiciones irreductibles y que es necesario que quienes han llevado la rectoría económica de México tengan un poco de humildad para reconocer, en su caso, que ha habido cosas que no han funcionado y que han creado un gran daño a la población.

Los datos no tienen que traducirse necesariamente en satisfacción de la problemática social, el problema del aumento del Producto Interno Bruto, efectivamente, es un problema que se necesita discutir en México, o sea no es cierto que el aumento del Producto Interno Bruto necesariamente tenga que terminar en beneficio para la población, ése es el gran problema de nuestro país; habría que preguntar a la capacidad adquisitiva de nuestros salarios en la que seguramente nuestros compañeros líderes de la CTM tienen reclamos muy fuertes, ¿qué ha pasado? A pesar del incremento del Producto Interno Bruto, habría que preguntarle a las amas de casa si el incremento al Producto Interno Bruto les ha llevado a que su canasta básica sea satisfecha plenamente; entonces no se trata nada más de crecer, se trata de crecer y de distribuir adecuadamente este crecimiento.

Yo creo que no es nada más una fantasía hacendaria lo que se tiene que ver en estos momentos para calificar un proyecto económico, efectivamente hay diferencia en los proyectos económicos, a mí me parece que ha habido una pesadilla económica que la población está reclamando se termine, y una de las discrepancias seguramente en las que están atoradas las discusiones, es cómo reactivar la economía de nuestro país, hay quienes prefieren encausar los recursos de la nación al pago de la deuda, a los subsidios, a salvar bancos, a salvar carreteras, etcétera, y hay quienes proponemos, efectivamente, reactivarla a través de darle una mayor capacidad de adquisición a la ciudadanía, ése es el problema, cómo reactivar la economía de nuestro país, yo creo que de entrada hay que reconocer que el modelo económico que se ha aplicado a nuestro país ha causado severos daños y que necesitamos discutir y resolver la manera en que vamos a reactivar la economía.

El problema de a dónde van a dar los recursos del crecimiento, por supuesto que ahí tenemos discrepancia también con el Partido Revolucionario Institucional, ¿por qué seguir salvando carreteras?, ¿por qué seguir salvando bancos de situaciones económicas que obviamente responden a errores de un modelo que no funciona y un modelo que cada vez tiene crisis internacionales más severas, como las que hasta hace poco se dieron con el *crack* internacional en las bolsas de valores?, es evidente que el modelo económi-

co tiene fallas, insistimos que ha causado graves perjuicios a la economía nacional.

Yo creo que con toda disposición, con toda la voluntad posible se tendrá que discutir en la Cámara federal y no se trata, efectivamente, de amarrarnos a la figura del presidente de la República, ni tampoco amarrarnos a la figura de nuestros partidos políticos, sino a la del reclamo social para encontrarle una salida que satisfaga, como es la obligación del Gobierno, los bolsillos, la demanda de la ciudadanía de nuestro país, ése es el problema fundamental, la discusión tendrá que ser entre crecimiento y distribución del gasto.

Muchas gracias, señor presidente.

(Desde su escaño, el diputado Florencio Salazar Adame pide la palabra.

El Presidente:

Para hechos, tiene la palabra el diputado Florencio Salazar Adame.

El diputado Florencio Salazar Adame:

Si la política económica del Partido de la Revolución Democrática está diseñada en los términos que aquí ha venido a plantear el diputado Sergio Tavira, es verdaderamente escalofriante, ha hablado me temo yo de asuntos que no conoce, difícilmente puede defender algo de lo que no sabe, habló del Producto Interno Bruto, de la canasta básica, de los defectos económicos de este modelo, del error de recuperar bancos, carreteras, de otorgar subsidios y también dijo que ya no era tiempo de que las políticas económicas se diseñaran en los despachos y que esto fuera un manejo discrecional del presidente de la República.

Cuando se habla del crecimiento del Producto Interno Bruto, señor diputado Tavira, se está hablando de la acumulación generada por la riqueza total, representada por la riqueza total de un país y si ha habido un crecimiento del 8 por ciento en el PIB quiere decir que hay una economía reactivada. ¿Por qué se crean políticas de rescate bancario y de vías de comunicación?, ¿cuál sería el destino de un país que careciera del sistema bancario? Sería práctica-

mente inexistente, no sería confiable para ningún tipo de inversión exterior, ni interna, no sería factible pensar en que pudiera estimularse el ahorro, nadie, ni empresas, ni particulares, ni gobiernos tratarían con una nación donde estuviera pulverizado y desecho el sistema bancario, simplemente no tendría credibilidad; cuando se aplican políticas para rescatar el sistema bancario, en primer lugar, se trata de un asunto de Estado, lo exige la pertinencia de que no pierda su crédito internacional nuestro país y en seguida el que se mantengan a salvo los ahorros de miles, de millones de cuentahabientes que creyendo en estos mecanismos depositan ahí los recursos que le son excedentes.

Algo similar ocurre con el rescate de las carreteras, se ha criticado mucho por qué se invierten millones de pesos en rescatar a las carreteras del país. Lamentablemente cuando no se tiene la información se habla con bastante ligereza; ¿qué implica el rescate de las carreteras?: en primer lugar, es una inversión en la infraestructura del país sumamente importante, que ha implicado generación de empleos y también el que haya mayores recursos fiscales por diferentes conceptos, pero fundamentalmente el Gobierno de la República hizo una excelente operación con el rescate carretero, porque va a pagar su costo en los próximos 20 años, al costo de hoy de lo que valen las carreteras el día de hoy, el Gobierno federal no va a desembolsar los millones de pesos que cuestan las carreteras, ni los ha desembolsado, los va a pagar a lo largo de 20 años, dentro de 20 años estas carreteras seguramente costarán el doble o el triple de su valor actual, se habrán pagado prácticamente por sí mismas y le quedará un importante activo al país y una fuente de ingresos muy importante, de tal manera que es un acierto el rescate de las carreteras.

Pero establecer estas analogías, o estas comparaciones, estos altos dilemas de ¿por qué los bancos sí?, ¿por qué las carreteras sí?, ¿por qué los pobres no?, ¿por qué no hay mayor inversión en el gasto social?

En primer lugar, si algo está caracterizando la política económica de este Gobierno, es una mayor descentralización, remitir de los estados a los municipios una serie de atribuciones que antes le eran de su exclusiva competencia y justamente

dejar que estados y municipios las administren; por primera vez el gasto público, el gasto social público, el que tiene que ver con salud, con educación, alcanza o alcanzará el 57 por ciento. ¿Y hacia quiénes van a dirigirse estas operaciones, estas administraciones, estas funciones?: a los estados y a los municipios. Hay un nuevo federalismo, que no está consumado desde luego, pero que camina, que está funcionando, que rediseña las relaciones entre la Federación, los estados y los municipios, empezando por aportarles mayores recursos, por eso la formulación de la Ley de Ingresos, del Presupuesto de Egresos de la Federación distribuye con equidad lo que se concentra a nivel nacional para estimular el desarrollo de la nación en su conjunto, si no hubiese esta distribución, estados como el nuestro estarían condenados a la más terrible de las miserias, no a la que actualmente padecemos que ya es grave. Recordemos que solamente dos municipios de los 76 de Guerrero, dos ayuntamientos son autosuficientes económicamente, Acapulco y Zihuatanejo, los demás viven fundamentalmente de las aportaciones federales, de la distribución de recursos federales, porque es una de las implicaciones del pacto federal, hacer una recaudación federal para distribuirla de acuerdo a las necesidades y exigencias que tiene el país.

El PRI hace una propuesta seria y responsable, porque ¿a quién no le va a agrandar que le digan que ya no va a pagar impuestos?, ¿qué ciudadano se va a resistir a no pagar impuestos?, ¿quién va a oponerse?, ¿va a buscar el amparo de la justicia federal para que se le obligue a pagar impuestos? Por eso se llaman impuestos, porque se imponen, porque corresponden a políticas indispensables para sostener la operación administrativa que a la vez haga posible el desarrollo, es muy grato decir: subiremos los impuestos a estos sectores sociales y a aquellos más, aumentará el ingreso de los obreros, subiremos las pensiones; no lo va a poder hacer el PRD y no lo va a poder hacer el PAN juntos, aunque quieran, pueden aprobarlo, pueden hacer una serie de modificaciones al presupuesto, al proyecto de presupuesto, a la Ley de Presupuesto de la Federación, pero van a causar el caos en el país; si nosotros los del PRI fuéramos irresponsables diríamos: háganlo y nos vemos las caras en las próximas elecciones, cuando este país esté hundido, con una gran inflación, con

carestías, sin empleo, con deuda pública, ¡háganlo!, pero se trata del país, no se trata de los partidos, se trata de la solidez económica de un país que está desarrollándose, son cuestiones mucho más importantes que el PRI, que el PAN, que el PRD y que otros pequeños partidos sumados ahora en una coalición del Congreso federal, éstas son las cuestiones que nosotros quisiéramos que consideraran.

Y ciertamente, como dijo el diputado Caballero, harán lo suyo, ojalá que esto que llaman lo suyo sea también del país, pero desde luego no puedo dejar pasar por alto, hacer una última consideración.

Si los gobernadores de Acción Nacional están en contra de que se disminuya el impuesto al valor agregado y esta opinión no la comparten los legisladores de su partido ¿qué quiere decir?, que los ejecutivos de los estados, que son los que tienen que ver con la administración de los recursos, con el gasto social, con el desarrollo, con la atención a la demanda de la infraestructura, tienen un conocimiento más preciso que los legisladores, de lo que implica el ejercicio del presupuesto, esto es una realidad, en fin.

(Desde su escaño, el diputado Sergio Tavira Román solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, diputado Tavira?

El diputado Sergio Tavira Román:

Para alusiones, señor presidente.

El Presidente:

Para alusiones, tiene la palabra el ciudadano Tavira.

El diputado Sergio Tavira Román:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, yo creo que no somos eruditos, se hace un esfuerzo por ver la situación económica del país, pero tampoco somos ciegos, el país está muy mal económicamente, no estamos ciegos, estamos viviendo la situación y eso nos

obliga a la búsqueda para dejar algo que ha causado tanto daño.

Fíjense, se aprende de los eruditos, la banca estaba desecha, pulverizada, se afirmó en tribuna, qué es eso, la banca estaba desecha, estaba pulverizada, qué bueno que se reconoce un problema tan grave, la banca está desecha y pulverizada, que conste que nosotros nunca dijimos aquí en tribuna que desaparezca el sistema bancario, tampoco somos ingenuos, sabemos de la necesidad del sistema bancario, del sistema comercial, la estructura de la economía nacional, pero salvar el banco o los bancos no necesariamente quiere decir que tenemos que echar todo ahí para que los banqueros se salven y nos sigan haciendo el favor de mantener esa estructura de nuestro país, necesaria ciertamente en nuestras relaciones comerciales internacionales, ciertamente, pero por qué necesariamente ese tipo de medidas de sacrificios que redundan obviamente en darle a un estrato de nuestro país privilegios que causan daño al resto de la población, ese es el problema fundamental.

En México hay quienes han recibido excesivos privilegios en la economía, ésa es la cuestión fundamental de la recuperación de los bancos y ahora resulta que es un extraordinario negocio salvar a la iniciativa privada del negocio de las carreteras. ¿Por qué se van a pagar en 20 años?, ¿por qué las vende la iniciativa privada?, ¿por qué las suelta? Estamos comprando, desde el Gobierno se están comprando negocios que no son negocios evidentemente, por supuesto que necesitamos la estructura carretera del país, pero aquí no se trata de ir salvando y salvando y haciendo buenos negocios o vistos como buenos negocios, yo creo que la obligación gubernamental en el proyecto de nación es ver, es prever lo que va hacer o lo que no va hacer en beneficio de la población y una vez más con lo de las carreteras, más privilegios a un estrato de la sociedad mexicana, el problema fundamental es que aquí hay un estrato muy reducido con altos privilegios.

Y luego el mito de la pobreza del estado de Guerrero, que estaría en ruinas si no fuera por el nuevo federalismo, ¿sabemos cuánto se genera de riqueza en materia de energía eléctrica?, ¿sabemos cuánto se genera de riqueza en turismo? Este mito que a Guerrero se le subsidia habría de

que dilucidarlo entre lo que Guerrero produce y lo que Guerrero recibe, habría que ver, ciertamente, no tengo los datos, pero en todo caso quien los tenga que los diga, cuál es la riqueza que se produce en Guerrero y qué es lo que nos devuelven.

Yo creo, y en esto no hay la menor duda, que no podemos en materia económica seguir creyéndonos el cuento de que lo que para la iniciativa privada es mal negocio para el Gobierno es buen negocio, eso pues no sé quién se la pueda creer.

Muchas gracias, señor presidente.

(Desde su escaño, el diputado Juan Enrique Caballero Peraza.)

El Presidente:

Para hechos, tiene la palabra el diputado Enrique Caballero Peraza.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados:

Es interesante tener este intercambio de comentarios aquí en este Congreso, donde, bueno, no vamos a aprobar nosotros, verdad, serán aprobados por la Cámara de Diputados federal y se harán las modificaciones pertinentes al presupuesto que haya presentado el Ejecutivo.

Lo que sí no podemos dejar de reconocer es que es manejada la imagen de este crecimiento macroeconómico, es que es manejada la hipótesis de la recuperación económica y les voy a poner un caso, por ejemplo, una buena mentira que sé, o una verdad a medias que se está manejando es ese pago anticipado de los 20 mil millones de dólares que se hace al crédito que dio los Estados Unidos de Norteamérica. ¿Se dio el pago anticipado?: sí; ¿fue producto de una mayor captación o de un superávit?: no. ¿Cómo se pagan los 20 mil millones de dólares?: se pagan tan sólo porque hubo instrucciones también del Gobierno federal de los Estados Unidos de Norteamérica al Fondo Monetario Internacional para que se diera un crédito, un nuevo crédito al país

para que pudiera ser pagado esto a los Estados Unidos y a los bancos que eran nuestros acreedores, los bancos norteamericanos; entonces, finalmente nosotros, nuestros hijos y nuestros nietos pues siguen debiendo exactamente en la misma cantidad, solamente que, bueno, con tasas diferentes y con acreedores distintos, pero seguimos debiendo.

Sobre la banca, cuántas veces hemos pagado, se pagó la banca cuando se estatizó; se dieron créditos después para la adquisición por parte de los particulares y lo que sí tenemos que reconocer, cuando menos, es que el Gobierno federal no tuvo suerte al otorgar esas concesiones y algunas de las mayores deficiencias que se han dado por los malos manejos bancarios están ahí en Banca Unión, por dar un ejemplo, es claro que lo que nos debe unir finalmente es la búsqueda de intereses de orden superior y ése es el bien de México, ahí es donde tenemos que hacer lo nuestro.

Y en cuanto al comentario que hace el diputado Salazar Adame sobre la claridad de la visión de los gobernadores, dado que ellos son los que manejan el gasto, pues yo le invito a que haga, en un momento dado, una reforma, una propuesta de reforma constitucional donde sean los 32 gobernadores los que aprueben o rechacen el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Federación y que ya no sea una facultad del Congreso, pero por lo pronto es la Cámara de Diputados quien tiene en su responsabilidad hacer este análisis y va a ser un análisis muy serio; espero realmente que haya voluntad de diálogo de ambas partes, que nadie esté cerrado a la discusión y que finalmente se puedan lograr consensos por el bien del país.

Yo creo que se va a dar, yo creo que estamos caminando con madurez y que esta transición a la democracia se tiene que dar de una forma pacífica, sin odio, sin rencor, sin revanchismos, sin protagonismos innecesarios, yo creo que se puede dar, hay que buscar.

Gracias.

(Desde su escaño, el diputado Florencio Salazar Adame pide la palabra.)

El Presidente:

Para alusiones, tiene la palabra el diputado Florencio Salazar Adame.

El diputado Florencio Salazar Adame:

Tres aclaraciones breves; primero, los 20 mil millones anticipados al crédito que el Gobierno de Estados Unidos le otorgó al de México no se cubrió en una sola exhibición, y una fue mediante una instrucción federal al banco, al Fondo Monetario Internacional, si el Gobierno de los Estados Unidos facilitó esos recursos para rescatar del *crack* financiero al país en 1994, fue precisamente porque el Fondo Monetario Internacional no pudo recurrir en su apoyo, habrá que recordar incluso el debate que hubo entre el Gobierno del presidente Clinton y el Senado de los Estados Unidos en relación con este, tan cuestionado en su momento, crédito a México; fueron una serie de exhibiciones de 5 mil millones de dólares en diversas oportunidades de tal manera que lo que dice el diputado Caballero es falso.

Cuando señalo que los gobernadores tienen la sensibilidad del conocimiento de la administración pública, es porque precisamente es su tarea; ¿qué implica a un gobernador la disminución de su presupuesto de 1998 por la disminución del IVA?, a los programas de Gobierno pueden implicar desde el despido de trabajadores, no construcción de escuelas, no mantenimientos de edificios públicos, reducción en los programas de carácter social, los diversos programas que se manejan en la administración pública serían reducidos y algunos de manera substancial, si no les llegan a los gobiernos de los estados los recursos previstos; no se trata de una salida, de decir: bueno ahora reformemos la Constitución y que los gobernadores aprueben el presupuesto. Se trata de que el Congreso federal tiene que actuar con responsabilidad y escuchar a los responsables de administrar los recursos en los estados y en los municipios.

Recientemente hubo una reunión nacional de tesoreros de los estados y todos, incluyendo los del PRI y los del PAN, acordaron dirigirse a la Cámara de Diputados y hay un documento público que difundió la prensa en donde están pi-

diendo que no haya derogación de impuestos, por lo que implican en la afectación de recursos en los estados y los municipios, es todo lo que yo quería aclarar.

(Desde su escaño, el diputado Juan Enrique Caballero Peraza pide la palabra.)

El Presidente:

Para alusiones, tiene la palabra el diputado Enrique Caballero.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados:

Igual de breve, primero, no fueron 20 mil pesos, ojalá hubiera sido eso, pero fueron 20 mil millones de dólares y el orden de los factores no altera el producto, la suma de cuatro veces cinco, $5 + 5 + 5 + 5$ nos da 20 y ese es el pago anticipado del que se habla y que ha sido tan cacareado publicitariamente por el Gobierno federal y este famoso pago anticipado se da finalmente por el crédito que se nos otorga a través del Fondo Monetario Internacional; es claro que el Fondo Monetario Internacional no pudo acudir a nuestro rescate en esa ocasión y que lo hace el Gobierno de Estados Unidos de Norteamérica y que ahora finalmente es el Fondo Monetario Internacional el que acude al rescate no de México, sino a la posibilidad del pago anticipado que se hace al Gobierno de Estados Unidos de Norteamérica, incluso también para sus fines políticos de conciliación de imagen de su presidente, ante un Congreso, también, en ocasiones adverso aunque tenga también una representación importante

El Presidente:

¿Señor diputado, acepta una interpelación del diputado Salazar Adame?

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Sí, con mucho gusto.

El diputado Florencio Salazar Adame:

Diputado Caballero, ¿los pagos de los 5 mil millones de dólares fueron a cargo del Fondo Monetario Internacional o de la reserva del país?

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Finalmente, es claro que no es el Fondo Monetario Internacional el que hace el pago de una manera directa.

Es claro, el pago lo ejecuta el país, pero que se requirió un crédito adicional del Fondo Monetario Internacional para que ese dinero ingresara al país, estuviera en la reserva, fuera pagado al Gobierno de los Estados Unidos de América y a los bancos acreedores, también, es claro.

A lo que me refería en esta discusión es si se pagó o no se pagó, o sea, me refería a que en ocasiones el Gobierno federal, que maneja en forma magistral la información, presenta la idea de que logramos un pago anticipado de que la macroeconomía está recuperándose y todo esto no es tan cierto, hay que analizar qué es lo que hay detrás, que si se logró el pago anticipado, ¿por qué?: porque se sometió, o tenemos un nuevo crédito eso es todo; y básicamente ése era el punto que quería aclarar.

Gracias.

(Desde su escaño, el diputado Abimael Salgado Salgado pide la palabra.)

El Presidente:

Para presentar un Punto de Acuerdo, tiene la palabra el diputado Abimael Salgado Salgado

El diputado Abimael Salgado Salgado:

Con su permiso, señor presidente:

Quiero dar lectura a un documento sobre un acontecimiento que ha sucedido en el puerto de Acapulco.

Ante los hechos ocurridos el día de ayer lunes, en el municipio de Acapulco, en los que

participaron elementos de la Policía Preventiva del puerto golpeando y quitándole la vida e incinerando el cuerpo y el vehículo del operador del taxi del señor Jesús Gallegos Cruz.

Los diputados priístas de los distritos pertenecientes al municipio de Acapulco abajo firman-tes, proponemos a esta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Las conductas manifestadas por la Policía Preventiva, la prepotencia y la impunidad recurrente de este cuerpo policiaco nos mueve a reclamarle al jefe constitucional del municipio de Acapulco, licenciado Juan Salgado Tenorio, no sólo la investigación a fondo de quiénes participaron en estos hechos delictivos, sino la revisión de las prácticas de quien ejerce el mando, el licenciado Humberto Sevilla García, conforme a las leyes que se aplican al caso.

Firman: Diputado Federico Marcial Parral, Diputado Fernando Navarrete Magdaleno, Diputado Abimael Salgado Salgado, Diputado Ezequiel Zúñiga Galeana, Diputado Jorge Hernández Almazán, Diputado Eloy Polanco Salinas.

Quiero decirles, compañeros diputados que Jesús Gallegos Cruz, taxista colectivo de los taxis amarillos, ruta Renacimiento-Centro, fue golpeado y le quitaron la vida según la información que hemos recibido por unos elementos de la Policía Preventiva de Acapulco, este joven pertenecía al sitio Carrillo Arena.

Es preocupante para nosotros, los diputados de Acapulco, que el secretario de Protección y Vialidad, licenciado Humberto Sevilla, yo leí en unos de los periódicos, donde dice: "que él no responde por las conductas ajenas", él debe de responder por esas conductas, sobre todo del personal que tiene a su cargo, por eso se le debe hacer la investigación a fondo, se debe de castigar a los culpables y sobre todo el señor presidente municipal, debe de investigar a este cuerpo policiaco e informar a este Congreso de este incidente, que es preocupante para los taxistas.

He platicado con varios taxistas colectivos, conocidos como amarillos, quienes están indignados, inconformes por este asesinato.

Por eso señor presidente, entrego este documento donde firmamos los compañeros diputados.

(Desde su escaño, el diputado René Lobato Ramírez pide la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado René Lobato?

El diputado René Lobato Ramírez:

Para hacer una aclaración, señor presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado René Lobato, para una aclaración.

El diputado René Lobato Ramírez:

Muchas gracias, señor presidente.

La intención era pedirle al diputado Abimael Salgado, si me permitía una interpelación y era por la razón de que creo que está confundiendo las funciones del señor presidente municipal de Acapulco con las funciones del procurador de Justicia; este asunto es de competencia de la Procuraduría de Justicia, es un asunto que lamentamos profundamente, que se debe castigar a los responsables con todo el peso de la ley, pero pedirle al presidente municipal de Acapulco que investigue, es estar socavando las funciones del procurador de Justicia, a no ser de que se le quiera promover al presidente municipal al rango de procurador del estado.

Dicho de otra manera, habría que ubicar a quién se le tiene que pedir que atienda este hecho, creemos que el procurador de Justicia no solamente tiene que resolver este problema, aquí tiene que haber precisamente procuración de justicia, se tiene que castigar a los responsables y de paso hacer un exhorto para que el procurador venga a este recinto legislativo a explicarnos ya lo hemos pedido en otras ocasiones, a explicarnos, a darle respuesta a muchas interrogantes que tiene la sociedad en relación con muchos crímenes que se han cometido en el estado de Guerrero, y que gozan de total impunidad.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Abimael Salgado Salgado pide la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, diputado Abimael Salgado?

El diputado Abimael Salgado Salgado:

Por alusiones, señor presidente.

El Presidente:

Para alusiones, tiene la palabra el diputado Abimael Salgado.

El diputado Abimael Salgado Salgado:

Con su permiso, señor presidente:

Yo no sé si el compañero Lobato no escuchó cuando leí el documento, si es un policía preventivo, en cuanto a su conducta, a su manejo, y sobre todo a los actos que ellos realizan es competencia del Honorable Ayuntamiento de Acapulco; en cuanto al homicidio, le corresponde a la Procuraduría de Justicia, el procurador nos dará el informe, sobre todo por este asesinato, pero en cuanto a funciones de la Policía Preventiva, es competencia del presidente municipal de Acapulco.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Proceso González pide la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, diputado González Calleja?

El diputado Proceso González Calleja:

Para expresar hechos, señor presidente.

El Presidente:

Para hechos, tiene la palabra el diputado Proceso González.

El diputado Proceso González Calleja:

Gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros:

Efectivamente, es lamentable el “buenos aires” que pasó en Acapulco, se hablaba de que Juan Salgado Tenorio era la persona indicada para esta situación, primero se le acusa por lo del asunto del huracán “Paulina” y ahora se le quiere convertir en investigador, no tenía conocimiento, no tiene conocimiento el diputado Abimael que el compañero asesinado Jesús Gallegos Cruz es compañero de la UTD, es de los amarillos que se adhirieron a nosotros y bueno de una u otra forma parece que este, tiene usted la buena.

El Presidente:

Se pregunta al orador si acepta una interpelación de la diputada Esthela Ramírez.

El diputado Proceso González Calleja:

Con mucho gusto diputada.

La diputada Esthela Ramírez Hoyos:

¿Tiene usted alguna objeción de que el diputado Abimael Salgado haga la defensa de un asunto que ustedes en su momento y en su tiempo no hicieron?

El diputado Proceso González Calleja:

No, en ninguna forma, yo quisiera, diputada Esthela que todas las cuestiones sobre justicia, el Partido Revolucionario Institucional estuviera al pendiente de ellas, y ojalá que fuera éste un consenso general y que no tratáramos de absolver a los criminales que aquí hemos venido a denunciar, y principalmente lo digo por ustedes que han venido a defender, han venido a defender, pero si se trata en cuestión de justicia yo creo que tanto el Partido de la Revolución Democrática, como el Partido Revolucionario Institucional y los demás partidos, precisamente, ésa es la encomienda que el pueblo nos confirió para tener que ver esas situaciones, la situación de justicia.

Nosotros protestamos enérgicamente, enérgicamente, por los hechos de la Policía Preventiva al mando de Humberto Sevilla Díaz, quien cuenta con muchas averiguaciones, igual que el director de Gobernación, Arturo Salinas, quien cuenta con muchas averiguaciones y también con recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos y que, sin embargo, lo siguen sosteniendo.

Yo creo que la simpatía del pueblo se conquista con generosidad, con flexibilidad y con diálogo, y no con los antimontines que les metieron hoy a las 11:00 de la mañana al Consejo Municipal de Transporte, que realizó una protesta por el asesinato del compañero, violencia otra vez, y este individuo Humberto Sevilla que pretende tapar el sol con un dedo y que, efectivamente, no nada más tienen culpa los policías que asesinaron al compañero Gallegos Cruz, también tienen culpa los jefes que forman este engranaje de criminales y gente que protege a asesinos y que aquí le han dado carpetazo a muchas cuestiones, a mí me gustaría que el Partido Revolucionario Institucional, ¿por qué no?, pudiera defender a uno del PRD, me gustaría que así lo hiciera en cuestión de razones, claro que sí, igualmente nosotros.

El Presidente:

Se pregunta al orador, si acepta una interpelación del diputado Galeana Chupín.

El diputado Proceso González Calleja:

Con mucho gusto, diputado.

El diputado Enrique Galeana Chupín:

¿Quisiera usted precisar a que asuntos se les ha dado carpetazo en este Congreso?

El diputado Proceso González Calleja:

Se los enumero, mire no ha comparecido el secretario de Gobierno, no ha comparecido Juan Salgado Tenorio, no se ha reabierto el caso de Rubén Figueroa.

Claro que sí, este Congreso tiene esa facultad, no es cosa juzgada, este Congreso tiene esa facultad.

Entonces quiero decirle que la patrulla 071, donde venían siete elementos de la Policía Preventiva y que en Ciudad Renacimiento les reclamara, el compañero Gallegos Cruz por la manera en que venían conduciendo se bajaron, lo golpearon y en su mismo taxi lo llevaron a Paso de Texca, ahí es donde se comete la barbarie, donde lo quemaron de la misma forma como ha venido operando la policía en el Distrito Federal y que ustedes ya lo saben por los medios de información, ya nada más eso faltaba que la policía quemara a la ciudadanía, porque las violaciones se dan a diario en Acapulco, tanto por la Policía Judicial como Preventiva y hemos levantando denuncias ante el Ministerio Público porque son los mismos policías quienes se meten a las casas a robar y tengo la lista de cuánta gente ha ido al Ministerio Público, porque la policía se dedica a robar y lo hemos denunciado y siguen los jefes policiacos como si nada.

Hace unos días aquí decíamos que Francisco Vargas Nájera era una palomita blanca; una que con qué fundamento decía el diputado Tavira que era requerido por las autoridades de Morelos, lo premian, lejos de tener que hacer una investigación exhaustiva para que tenga que castigarse y yo creo que antes que la amistad, dice Ignacio Manuel Altamirano “esta la Patria” y antes que los sentimientos “está la nación” y eso nos ha encomendado el pueblo, a eso venimos no a defender criminales.

Por eso en este documento pido la destitución del secretario de Protección y Vialidad y del director de Gobernación, además de que tenga que investigarse y que ejecutar acción penal en contra de los responsables, porque Humberto Sevilla Díaz, a ustedes les consta, es una persona, un hombre, prepotente, yo lo he tratado quiero decirles, lo he tratado, y también a mí me maltrató cuando me golpeó y quiero decirles a ustedes que a mí me hubiera dado indignación, mucha indignación que hubiera golpeado a cualquiera de ustedes diputados, a cualquiera de ustedes, independientemente al partido político al que tenga que pertenecer, desafortunadamente yo en ningún medio, ni aquí en la tribuna, escuché de parte de ustedes, ninguna intervención en contra de este señor, nada más les digo una cosa, “cuando la perra es brava muerde hasta a los de la casa”, no les vaya a pasar lo mismo, porque a mí me indignaría bastante, quiero de-

círselos y se los digo con sinceridad, que a un diputado, quien fuese, se le tuviera que tratar de esa forma. Entonces Humberto Sevilla no es nin-guna palomita blanca, este señor tiene que ser enjuiciado y yo creo que ya no tiene nada que estar haciendo ahí en la Secretaría de Protección y Vialidad, otra de las cosas que quiero decirles es que en esa Secretaría no existe director general de la Policía Preventiva, la policía hace lo que quiere, y el otro día yo les decía que él es uno de los culpables, porque está protegiendo intereses particulares, a mí me consta y si quieren les puedo traer pruebas, a mí me consta que está prestándole la policía a inmobiliarias para que les estén cuidando los despojos que han hecho.

Entonces, estamos pagando policías para que incineren a los ciudadanos, estamos pagando policías para que tenga que estar cuidando intereses particulares, o pagamos policías para que respondan a los intereses del pueblo; yo creo que debemos reflexionar muy bien compañeros, ¿es qué no advertimos la indignación del pueblo?, ¿es qué no conocemos lo que es justicia?, da vergüenza estar absolviendo a muchos criminales y asesinos y no alzamos la voz.

Entonces, que siga Humberto Sevilla Díaz golpeando a la ciudadanía, golpeando a los diputados y a cuantos se le atraviesen.

Gracias.

(Desde su escaño, el diputado Juan Enrique Caballero Peraza pide la palabra.)

El Presidente:

Para fijar posición, tiene la palabra el diputado Enrique Caballero.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados:

A veces me sorprende que tengamos en ocasiones discusiones francamente estériles en este Congreso, yo creo que la postura de todos, sin excepción, debe ser la búsqueda de los

esclarecimientos de los hechos y el castigo ejemplar de los responsables, eso es muy claro, y no es ético tampoco que vengamos a disputarnos los restos del compañero taxista asesinado, si era de tal asociación, o de determinada agrupación, o de cualquier filiación política; el hecho es que fue victimado en forma salvaje, el hecho es que la postura de Punto de Acuerdo que presentan los compañeros diputados del PRI es razonable, pienso yo que debe de aprobarse y votarse en favor, y pronunciarse en contra sólo porque lo hizo determinado partido político no es lo apropiado. Incluso se plantea en el Punto de Acuerdo la intervención del presidente municipal para la investigación de Humberto Sevilla, que se haga, yo creo que esto es lo apropiado y podemos acortar estas discusiones.

Gracias.

El Presidente:

Se pone a consideración de la Plenaria la propuesta del Punto de Acuerdo del diputado Abimael Salgado Salgado.

El diputado Saúl López Sollano:

Señor presidente, antes de votar, hago una petición, que se dé lectura nuevamente al Punto de Acuerdo.

El Presidente:

Solicito a la diputada secretaria Aceadeth Rocha Ramírez se sirva dar lectura al Punto de Acuerdo.

La secretaria Aceadeth Rocha Ramírez:

Ante los hechos ocurridos el día de ayer lunes en el municipio de Acapulco, en los que participaron elementos de la Policía Preventiva del puerto golpeando y quitándole la vida e incinerando el cuerpo y el vehículo del operador del taxi del señor Jesús Gallegos Cruz.

Los diputados priístas de los distritos pertenecientes al municipio de Acapulco, abajo firmantes, proponemos a esta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Las conductas manifestadas por la

Policía Preventiva, la prepotencia y la impunidad recurrente de este cuerpo policiaco nos mueve a reclamarle al jefe constitucional del municipio de Acapulco, licenciado Juan Salgado Tenorio, no sólo la investigación a fondo de quiénes participaron en estos hechos delictivos, sino la revisión de las prácticas de quien ejerce el mando, el licenciado Humberto Sevilla García, conforme a las leyes que se aplican al caso.

Firman: Diputado Federico Marcial Parral, Diputado Fernando Navarrete Magdaleno, Diputado Abimael Salgado Salgado, Diputado Ezequiel Zúñiga Galeana, Diputado Jorge Hernández Almazán, Diputado Eloy Polanco Salinas.

Servido, señor presidente.

(Desde su escaño, el diputado Saúl López Sollano pide la palabra.)

El Presidente:

Para una propuesta, tiene la palabra el diputado López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano :

Gracias, señor presidente.

Estamos de acuerdo en que se haga una investigación exhaustiva de estos hechos, creo que es conveniente que se aclare un poco más, que se perfeccione el Punto de Acuerdo; en lo fundamental compartimos la propuesta.

Solicito al compañero Abimael que sea sensible a la petición para que pase a comisiones y se perfeccione conjuntamente, estamos de acuerdo en lo esencial.

(Desde su escaño, el diputado Abimael Salgado Salgado pide la palabra.)

El Presidente:

Para hechos, tiene la palabra el diputado Abimael Salgado Salgado.

El diputado Abimael Salgado Salgado:

Con su permiso, señor presidente:

Qué bueno que el diputado Saúl López Sollano

está de acuerdo, pero yo les pediría a los compañeros que esto es urgente, debe ser hoy porque urge que sepamos lo que está sucediendo en esa corporación, yo les pido que hoy votemos, aprobemos este acuerdo que es muy importante para nosotros.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la Plenaria la propuesta del Punto de Acuerdo hecha por el diputado Abimael Salgado Salgado; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Comuníquese al Ayuntamiento de Acapulco de Juárez.

Para dar lectura a un documento, tiene el uso de la palabra el diputado Manuel Fernández Carbajal.

El diputado Manuel Fernández Carbajal:

Gracias, señor presidente.

Este documento se hizo llegar a este Honorable Congreso con fecha 13 de octubre, y no se le había dado lectura.

Frente Ciudadano Totolapense.

Honorable Congreso del Estado Libre y Sobrano de Guerrero.- Palacio Legislativo.- Chilpancingo de los Bravo.

Ante los bochornosos acontecimientos que recientemente se han protagonizado en nuestro municipio, San Miguel Totolapan, en los cuales se ve involucrado el ciudadano presidente municipal, nosotros, como totolapenses, nos sentimos indignados y avergonzados, a la vez, por el mayúsculo escándalo originado a raíz de que la Policía Judicial Federal sorprendió y detuvo a la policía municipal en el momento mismo en que transportaban marihuana en dos vehículos del municipio, suceso ampliamente difundido en la prensa local, estatal y nacional. Los que suscribimos el presente documento solicitamos a este Honorable Congreso, la separación temporal del cargo del ciudadano Egdy Julián Gómez, a fin de

que se abra una exhaustiva investigación, por la autoridad competente, en este caso la PGR, sobre su presunta responsabilidad en los ilícitos cometidos por sus colaboradores y el uso de vehículos oficiales en la transportación de enervantes, ya que esto ha generado una serie de especulaciones que es necesario poner en claro, toda vez que existen los hechos siguientes:

1.- Llegar a ocupar la Presidencia Municipal, a pesar de tener antecedentes penales de carácter federal, como son: la integración de la averiguación previa núm. 18/96 ante la Agencia Investigadora del Ministerio Público Federal de Coyuca de Catalán, y consignada al Juzgado Primero de Distrito de Chilpancingo, Guerrero, bajo el número de causa penal 66/96;

2.- Que un colaborador cercano del presidente municipal, que se ostenta como su representante en la sierra, fuera detenido en posesión de semilla de amapola cuando viajaba en un vehículo propiedad de la Dirección de Obras Públicas del municipio;

3.- Haber detenido la Policía Judicial Federal al cuerpo policiaco totolapense, transportando en los vehículos del municipio un cargamento de enervantes;

4.- Rendir informes falsos a la justicia federal con tal de perjudicar a un modesto ciudadano que despojaron de su terreno en la comunidad de Los Guajes, de este mismo municipio;

5.- Retener el fondo de recuperación a la comunidad de San Antonio de la Gavia, destinado, por voluntad ciudadana, a la construcción de dos aulas y evitar que los niños reciban clases en un improvisado techo, a cambio de favorecer a un grupo de siete personas, y

6.- Presunta complicidad con el director de Obras y el diputado local suplente en una compañía constructora, propiedad del mismo director de Obras, encargada de ejecutar todos los trabajos que se realizan en el municipio.

En estos momentos, en que la sociedad mexicana, cansada ya de tanta corrupción, repugna y rechaza la complicidad de altos funcionarios y miembros del Ejército en el tráfico de drogas, es

necesario una explicación válida a la comunidad totolapense de lo sucedido en nuestro municipio, para borrar cualquier signo de sospecha y recobrar la credibilidad en el Gobierno, como resultado de una investigación seria, sin interferencias, para bien del propio presidente municipal y de los totolapenses; después de la cual, de no haber responsabilidad alguna en los vergonzosos hechos, sería reinstalado en su cargo.

Por eso, organizados como Frente Ciudadano Totolapense y al margen de toda filiación partidista, recurrimos a esta Honorable Representación popular del estado, en primer término, con un llamado oportuno con el fin de que se dé curso a nuestra demanda.

Sin otro particular, por el momento, encontramos propicia la ocasión para enviarles un respetuoso y cordial saludo.

“Por la sociedad que todos queremos”

Viene, pues, un sinnúmero de firmas y en este documento hay más firmas todavía.

San Miguel Totolapan, Guerrero, 28 de octubre de 1997.

El Frente Ciudadano Totolapense es una organización plural donde tienen cabida todas las corrientes ideológicas y políticas, integrada principalmente por elementos de la sociedad civil, independientemente de su filiación partidista, unidos por demandas concretas de carácter popular; es también, una organización democrática y horizontal, toda vez que no existen jerarquías ni jefaturas, donde las opiniones y argumentos de sus miembros tienen el mismo peso, por lo que sus decisiones son tomadas con base en la discusión y análisis en su seno de manera conjunta, lo que le da mayor fuerza e identidad a sus reclamos. No es, por tanto, una organización de dirigentes partidistas, ya que éstos obedecen a proyectos personales futuristas no identificados con los reclamos de la ciudadanía totolapense.

En virtud de las demandas del Frente Ciudadano Totolapense en el sentido que se aclaren todos los ilícitos en que se ha visto involucrado el presidente municipal Eddy Julián Gómez, han coincidido y se siguen sumando las bases priístas,

panistas, perredistas y ciudadanos no comprometidos con partidos políticos en un acuerdo único: la separación inmediata de Egdy Julián Gómez de la Presidencia Municipal, con el objeto de que las instancias correspondientes realicen una investigación exhaustiva e imparcial de los ilícitos cometidos recientemente durante su administración, como son: la causa penal 66/96 en el Juzgado Primero de Distrito de Chilpancingo, Guerrero; la participación de su colaborador cercano, Javier Villada López, que se ostenta como su representante en la sierra, detenido el día 6 de septiembre en posesión de semilla de amapola y la detención de las camionetas y policías del municipio con un cargamento de 184 kilogramos de mariguana.

Gracias.

El Presidente:

Remítase el documento de antecedentes a la comisión correspondiente.

(Desde su escaño, la diputada Beatriz González Hurtado pide la palabra.)

Para leer un documento, tiene la palabra la diputada Beatriz González Hurtado.

La diputada Beatriz González Hurtado:

Gracias, señor presidente.

Me voy a permitir dar lectura a un documento que un grupo de ciudadanos acapulqueños han hecho llegar a este Congreso, con el objeto de dar a conocer los resolutivos del Primer Foro Nacional por la Solidaridad y la Reconstrucción de Acapulco, porque algunos de estos resolutivos tienen que ver con el quehacer legislativo.

Resolutivos del Primer Foro Nacional por la Solidaridad y la Reconstrucción de Acapulco.

1.- La grave situación de los damnificados y de la ciudad exige la continuidad y ampliación de estos esfuerzos de convergencia plural. Por tal motivo, hemos decidido de manera unánime constituirnos en una asociación de carácter permanente y abrimos un breve lapso para analizar y decidir si esta figura puede ser la civil o la de algún otro carácter.

2.- Anhelamos un Acapulco con identidad propia, capaz de brindar una vida digna para sus habitantes de hoy y del futuro; un Acapulco donde haya una amplia participación ciudadana, de organizaciones sociales, económicas, culturales y políticas, de instituciones gubernamentales; un Acapulco donde impere la pluralidad y la tolerancia.

3.- Nos pronunciamos por un desarrollo económico de Acapulco que sea equilibrado, equitativo y con oportunidades reales de ingreso y bienestar para todos; que sea sostenido y sustentable y, a la vez, que se vincule estrechamente con el desarrollo del resto del estado.

4.- Hacemos un llamado a la sociedad civil a crear equipos técnicos para el apoyo solidario con los más afectados por el huracán "Paulina", como lo hemos empezado a hacer los participantes del Foro con arquitectos e ingenieros, abogados, médicos y enfermeras, ecólogos y ecologistas, sociólogos y economistas, etcétera. Con estos equipos planteamos la constitución de un Comité de Reconstrucción que aglutine también a ciudadanos, el cual deberá hacer los estudios pertinentes y vigilar, coadyuvar y dar seguimiento a la planeación y ejecución del proceso de reconstrucción. La creación de este Comité se fundamenta en lo que dispone la Ley de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

5.- Hacemos un llamado urgente a todos los acapulqueños para que fortalezcamos la solidaridad entre nosotros mismos, y a los demás mexicanos para que no disminuya el apoyo solidario para Acapulco.

6.- Demandamos la aplicación del Punto de Acuerdo que con fecha 16 de octubre del presente año, signaron todas las fracciones parlamentarias en la Cámara de Diputados; en el que se solicita incluir en el presupuesto federal de 1998 una partida especial para la reconstrucción de Acapulco y la demanda de que se acepte la más amplia participación ciudadana en dicho proceso.

7.- Nos pronunciamos por el respeto irrestricto de los derechos humanos de los damnificados y por la atención inmediata a sus necesidades materiales, económicas y psicológicas: viudas y

huérfanos, los que perdieron total o parcialmente su vivienda, o su medio de sustento.

8.- Nos pronunciamos por una planificación de Acapulco que incorpore la más amplia participación ciudadana y que resuelva urgentemente los siguientes problemas.

I.- Creación de reservas territoriales para la reubicación de damnificados a quienes se les debe garantizar el derecho a la vivienda y a los servicios.

II.- La reconstrucción de Acapulco que asegure la reforestación de las zonas altas, la limpieza de las cañadas, recanalización de aguas, desazolve de los canales y del sistema de drenaje, reconstrucción de calles, readecuación del sistema de alcantarillado, obras de protección y seguridad hidráulica y la reconstrucción de viviendas destruidas y dañadas, asegurando la asesoría técnica y legal, así como los apoyos económicos y materiales necesarios.

9.- La reconstrucción de Acapulco debe apegarse a las necesidades de los damnificados, así como a los lineamientos del desarrollo sustentable.

10.- Urge instrumentar programas de adecuación ambiental y la formación de una cultura que nos prepare para enfrentar los desastres, para lo cual es imperiosa la creación de una red de organizaciones vecinales, así como que las autoridades gubernamentales asuman plenamente su responsabilidad.

11.- Con base en un estudio realizado después del 9 de octubre de 1997, en el cual se entrevistó a 18 mil 662 acapulqueños, se detectaron las exigencias de la ciudadanía sobre qué hacer en caso de desastres:

I.- Para minimizar los daños: información anticipada, utilizando todos los medios de comunicación, incluyendo sirenas, chicharras, campanas, etcétera, con indicaciones precisas sobre qué hacer, a dónde ir y qué llevar, con mensajes claros, sencillos, sin tecnicismos, transmitidos por personas con autoridad como el presidente de la República, el gobernador, o el presidente municipal.

II.- Atención en el momento de la contingen-

cia: albergues conocidos con anticipación por la comunidad, de fácil acceso, dotados de servicio y bajo la supervisión de los comités vecinales que se encargarán también de hacer el censo de necesidades y de daños.

12.- Actualizar el marco jurídico relativo a la protección civil, para garantizar la participación de todos los sectores de la sociedad.

13.- Promover la más amplia difusión de estos resolutivos, así como de los futuros trabajos del Foro y, en concreto, la segunda reunión. Con ese mismo afán, acordamos buscar el diálogo con los poderes Legislativo y Ejecutivo, en los ámbitos federal y estatal, así como con el Cabildo municipal, en torno a los planteamientos expresados en estos resolutivos.

Atentamente,

Por la Comisión Organizadora: Rosalío Wences Reza, Manuel Angel Rodríguez, Ascencio Villegas Arrizon, Jesús Hernández Torres, Gustavo Ávila Serrano, Gloria Sierra López, Presbítero Ramón Mendoza Zaragoza, Juan Camerino Irturbide Arias, Carlos Cruz Betancourt, Martín Hernández González, Ignacio Terrazas Sánchez, Mario Hernández Flores y Elsa Ávila Sánchez.

Acapulco, Guerrero, 13 de noviembre de 1997.

El Presidente:

Túrnese a la comisión correspondiente el documento de antecedentes.

(Desde su escaño, el diputado Montúfar Pineda pide la palabra.)

Se pregunta al diputado Montúfar Pineda ¿Con qué objeto ha solicitado el uso de la palabra?

El diputado Gildardo Montúfar Pineda:

Para proponer un Punto de Acuerdo, señor Presidente.

El Presidente:

Para proponer un Punto de Acuerdo tiene la

palabra el diputado Gildardo Montúfar Pineda.

El diputado Gildardo Montúfar Pineda:

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este conducto, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática pone a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso la siguiente propuesta por la que se hace una excitativa al titular del Ejecutivo estatal para que presente, a la brevedad posible, el paquete fiscal que incluye las propuestas de leyes de ingresos del estado y de los municipios; el Presupuesto de Egresos del Estado y las reformas que pudieran ser propuestas en materia tributaria, todos ellos correspondientes al año fiscal de 1998, tomando en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- Que si bien la fracción VII, del artículo 74, faculta al Ejecutivo estatal presentar el paquete fiscal hasta el quince de diciembre, también es cierto que la posibilidad de realizar un análisis serio que corresponda a las necesidades y la demanda popular, se ve limitada en cuanto a la premura con que esta Soberanía pudiera emitir su Dictamen y las respectivas deliberaciones.

2.- Que la aprobación de dicho paquete fiscal reviste una gran importancia, ya que de ello depende el rumbo que tomará el desarrollo económico y social de nuestra entidad.

3.- Que es necesario que la pluralidad con la que cuenta este Congreso, se vea reflejada en las deliberaciones y propuestas que pudieran enriquecer dichos documentos, por lo que se debe contar con el tiempo suficiente para acceder a la información y la comparecencia de los funcionarios públicos involucrados en dichas iniciativas y se puedan garantizar mecanismos democráticos de discusión.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 74, fracción VII, 47, fracciones IV, XV y XVII de la Constitución Política local, así como el artículo 37, fracciones IV y VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pone-

mos a la consideración del Pleno, para su urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Este Honorable Congreso, con el respeto que corresponde a la división de poderes establecida constitucionalmente, acuerda hacer una excitativa al Ejecutivo estatal para que, a la brevedad posible, haga llegar a esta Soberanía su propuesta de paquete fiscal que incluye las propuestas de leyes de ingresos del estado y los municipios; el Presupuesto de Egresos del Estado y las reformas que pudieran ser iniciadas en materia tributaria, todos ellos correspondientes al año fiscal de 1998.

El grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

(Desde su curul, el diputado Fernando Navarrete Magdaleno pide la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, diputado Navarrete?

El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:

Para exponer hechos, señor presidente.

El Presidente:

Para hechos, tiene la palabra el diputado Fernando Navarrete.

El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:

Señor presidente, gracias. Señores diputadas y diputados:

Celebro la inquietud de parte de nuestro querido amigo don Gildardo, en el aspecto de estar interesado por conocer las cifras que manejaremos para los presupuestos de Ingresos y de Egresos y todo lo que se llama el paquete fiscal; desafortunadamente no es prudente la posición del PRD, en virtud de que no podemos hacer una excitativa dada que el Gobierno del estado, en

este caso el Ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas, está en tiempo constitucional y ésa es la razón fundamental.

Por otro lado, en mi calidad de presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, estamos pendientes; yo creo que se recibirá pronto en el mes de diciembre, a principios de diciembre quizás estaríamos recibiendo estos elementos del paquete fiscal para ir ya nosotros revisándolo conjuntamente con los demás partidos políticos que componen las comisiones, tanto de Hacienda, como la de Presupuesto y Cuenta Pública, en un trabajo conjunto como lo hicimos el año pasado y si lo consideran conveniente, también los señores diputados miembros de la Comisión, pues invitaríamos a los subsecretarios para mayor explicación, como lo hicimos el año pasado; es decir, lo que tratamos de hacer es un ejercicio abierto, un ejercicio transparente, con el mayor número de documentos informativos también, para que todos podamos participar, sobre todo los miembros de la Comisión en el análisis de este paquete fiscal.

Ésa es la razón técnica por la cual no se pude aprobar este documento, pues ahí está la Constitución por delante.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se pone a la consideración de la Plenaria el Punto de Acuerdo presentado por el diputado Gildardo Montúfar Pineda a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Por mayoría de 28 votos, se desecha el Punto de Acuerdo.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 18:00 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados de esta Quincuagésima Quinta Legislatura, para el día martes 2 de diciembre, en punto de las 12:00 horas, en virtud de que es de interés de los ciudadanos diputados asistir a los informes de los señores presidentes municipales.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano
Partido de la Revolución Democrática

Dip. J. Fortino Ezequiel Tapia Bahena
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla
Director del *Diario de los Debates*
Lic. José Sánchez Cortés